MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETA PERSONAL

ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL

PERSONAL NOMBRADO - CONTRATADO

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	**PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO**		CODIGO MODULAR
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
13/06/1956	**Jesús María**	**Lima**	**Lima**
LE/DNI	EDAD		ESTADO CIVIL
02844366	**69 años**		**casado**
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
Calle Los almendros Mz. E lote 29-1			**957154578**

SITUACION LABORAL:	
Región: **Piura**	
Sede: **Dirección Regional de Educación de Piura**	
Nivel/Modalidad: TERCER NIVEL SUPERIOR	
Institución Educativa: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Piura”	
Código de Plaza: 521401210114	**Tipo área:**
Cargo: Docente	**Régimen Laboral: Ley N° 30512**
Escala: Primera categoría EES	**Jornada Laboral: 40 horas**

DATOS ACADÉMICOS:					
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Universitario				
CENTRO DE ESTUDIOS	Universidad Inca Garcilazo de la Vega				
GRADO ALCANZADO	Bachiller				
CARRERA	**Psicología**		**Situación Académica: Concluida**		
MENCIÓN	**Bachiller en Psicología**				
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	**N° 05067**	**Nº REGISTRO**	149-C	**FECHA Exped.**	**24/03/1980**

DATOS ACADÉMICOS:					
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Universitario				
GRADO ALCANZADO	**Licenciado**				
CARRERA	Psicología		**Situación Académica: Concluida**		
MENCIÓN	**Licenciado en Psicología**				
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	**8840**	**Nº REGISTRO**	11536	**FECHA Exped.**	**11/05/2001**

DATOS ACADÉMICOS:					
GRADO DE INSTRUCCIÓN	UNIVERSITARIO				
CENTRO DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO				
GRADO ALCANZADO	MAESTRO				
CARRERA	**MAESTRÍA**		**Situación Académica: GRADO POR GESTIONAR**		
ESPECIALIDAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA				
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO		**Nº REGISTRO**		**FECHA Exped.**	

CURSOS DE MAESTRÍA APROBADOS:

27 MARZO AL 31 JULIO 2024 (180 HORAS):

-INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

- PLANEAMIENTO ESTRÁTEGICO

-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

AGOSTO 2004 A ENERO 2005 (180 HORAS):

- CALIDAD EDUCATIVA
- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
-DISEÑO CURRICULAR

ABRIL A NOVIEMBRE 2005 (180 HORAS)

-GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
-EVALUACIÓN CURRICULAR
-DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

NOVIEMBRE 2005 A JUNIO 2006 (180 HORAS):

-TECNOLOGÍA CURRICULAR
-DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II
-DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III

OTROS ESTUDIOS:

TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN	12 MESES CULMINA 0870872017	1200	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	ESPECIALIZACIÓN PSICOLOGÍA DEL NIÑO
ESPECIALIZACIÓN	12 MESES CULMINA 0870872017	1200	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA	JULIO A DICIEMBRE 2015	215	UNIVERSIDAD LA SALLE CEREBRUM	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA DOCENTES FORMADORES EN LAESPECIALDID DE TUTORÍA (MINEDU/UNESCO)
DIPLOMADO	SETIEMBRE 2015	35 CRED 700	USO UNIVERSIDAD SAN PEDRO	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN CIRTUAL
DIPLOMADO	17 JULIO AL 17 NOVIEMBRE 2005	400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA
DIPLOMADO	06 AL 12 DE ENERO 2003	25 CRED	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
CAPACITACIONES	7 AL 29 DE DICIEMBRE 2019	40	EESPP - PIURA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: USO DE LA HERRAMIENTA SPSS EN EL PROCESAMIENTO DE DATOS
	7 Y 8 DE DICIEMBRE2019		EESPP - PIURA	CURSO INTERNACIONAL: INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
	14 AL 29 DICIEMBRE 2019	200	DREP - EESPP - PIURA	CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MEDIO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS Y LA PRODUCCIÓN
	02 AL 19 AGOSTO 2019	200	GRDS - DREP	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES EN EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

	8 AL 13 AGOSTO 2019	40	UNIVERSIDAD DE PIURA	CURSO INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁTICA
	F. PRESENCIAL15 AL 17 DE JULIO F. DISTANCIA 20 AL 30 JULIO 2015	200	EESPP - PIURA	CURSO: LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN Y LA PRACTICA EDUCATIVA
	27 ABRIL AL 8 DE MAYO 2015	220	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	JORNADA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES Y PROFESIONALES
	18 AL 20 DE JUNIO 2015	220	UNVIERSIDAD NACIONAL DE PIURA	I CONGRESO EMOCIONAL DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN "DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA" PIURA 2015
	22 NOVIEMBRE 2014	3 CRED	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	TALLER: APLIACIÓN INTERPRETACIÓN Y REDACCIÓN DE INFORMES DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PERSONALIDAD Y ORGANIZACIONAL
	21 AL 23 NOVIEMBRE 2013	40	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	III CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA PSICOT-UCV 2013
	24 AGOSTO 2013	10	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	MANEJO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS
	8 AL 10 OCTUBRE 2014	03 CRED	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERU	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA - "SALUD PSICOLOGÍA EN LA PERSONA, LAS ORGANIZACIONES Y LA COMUNIDAD: RETOS Y APORTES"
	19 ABRIL AL 8 DE MAYO 2013	10 CRED	UNIVERSIDD SAN PEDRO	TALLER: ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
	23 AL 25 DE MAYO 2013		UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO	SEXO EN LA CIUDAD. ESTRATEGIAS DE SEDUCCIÓN
	15 AL 17 MARZO 2013	50	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	III SEMINARIO DE PSICOLOGIA APLICADA "SEXUALIDAD Y SALUD"
	23 AL 25 DE MAYO 2013	44	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO	IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TENDENCIAS Y AVANCES EN PSICOLOGIA
	19 AL 20 JUNIO 2013	2 DIAS	GOBIERNO REGIONAL -DREP	I CONVERSATORIO EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGOS
	30 Y 311 MAYO 2013	2 DIAS	CONEAU	FORO NCIONAL DE JEFES DE CALIDAD - CRI NORTE
	2 FEBRERO AL 13 ABRIL 2013	120	GRDS - DREP	CURSO DE CAPACITACIÓN EN PSICOPEDAGOGIA
	3 AL 5 DE OCTUBRE 2013	3 DIAS	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERU	XVI CONGRESO PERUANO - VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA
	27 Y 28 ABRIL 2012	3 CRED	COLEGIO DE PSICÓLOGOS UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	I SEMINARIO BINACIONAL DE PSICOLOGÍA 2012

RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE PAGO

RES. Nº	FECHA DD/MM/AA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
0870	19/07/1984	Departamental de Educación de Ucayali	13/06/1984	31/12/1984	Profesor Estable Contratado	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa
0442	03/07/1985	Departamental de Educación de Ucayali	01/04/1985	15/08/1985	Profesor Estable Contratado	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa
1309	02/09/1985	Departamental de Educación de Ucayali	02/09/1985	31/12/1985	Profesor Estable Contratado	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa
0955	08/07/1986	Departamental de Educación de Ucayali	01/04/1986	31/07/1986	Profesor Estable Contratado	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa
002400	27/10/1986	Dirección Departamental Piura	01/09/1986	31/12/1986	Profesor Estable Contratado	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Piura
003265	31/12/1986	Dirección Departamental Piura	31/12/1986	28/06/1989	Docente Estable I Nombrado transitoriamente	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Piura
1230	09/10/1990	Dirección De Educación Piura	13/08/1990	31/12/1990	Efecto de pago	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Piura
1179	26/10/1993	Dirección De Educación Piura	01/09/1993	31/12/1993	Efecto de pago	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Piura
0683	16/06/1994	Dirección Regional De Educación	11/04/1994	31/08/1994	Efecto de pago	Presencial	Instituto Superior Pedagógico de Piura
3819	03/09/2003	Dirección Regional De Educación	03/09/2003	Hasta la fecha	Nombramiento carácter de titular	Presencial	Instituto Superior Pedagógico Público Piura

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

RES. Nº	FECHA DD/MM/AA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
3819	03/09/2003	Dirección Regional de Educación	03/09/2003	Hasta la fecha	Nombramiento carácter de titular Docente Estable V	Presencial	Instituto Superior Pedagógico Público Piura

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN

TIPO	RESOLUCIÓN	EMISIÓN	MOTIVO
RESOLUCIÓN	3637	28/06/2011 DREP	RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR POR EL DIA DEL MAESTRO 30 AÑOS DE SERVICIO

PUBLICACIONES:

Nº	Medio de publicación	Título	Participación	Fecha

Participación a eventos:

Nº	Entidad organizadora	Evento	Participación	Fecha
1				
2				
3				

IV. OBSERVACIONES

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General

Veintiséis de Octubre, 27de mayo del 2025

HUELLA DIGITAL

Lic. Ernesto Antonio Pretto Monroy

Firma del Interesado

DATOS PERSONALES

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 02844366 - 3

02844366

Primer Apellido
PRETTO

Segundo Apellido
MONROY

Pre Nombres
ERNESTO ANTONIO

Fecha Inscripcion
23 01 1998

Fecha Emision
02 08 2024

Fecha Caducidad
NO CADUCA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13 06 1956 140101

Sexo Estado Civil
M C

I<PER02844366<7<<<<<<<<<<<<<<<
5606131M0001018PER<<<<<<<<<<<2
PRETTO<<ERNESTO<ANTONIO<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PIURA

Provincia
PIURA

Distrito
PIURA

Direccion
URB. SAN JOSE CALLE 9 231

Grupo y Factor Sanguineo
Ubigeo Nivel 140101
Observaciones
Donacion de Organos NO

Grupo de Trabajo 223098

El Colegio de Psicólogos del Perú

Por cuanto, el psicólogo

Ernesto Antonio Pretto Monroy

ha cumplido con los requisitos de Ley, Resoluciones y Estatutos vigentes y está inscrito en el Registro Unico de Matrículas, con el Nº. *11536*

Por tanto,

le expide el presente Certificado, que lo acredita como Psicólogo Colegiado, facultándolo para ejercer la profesión en el territorio de la República.

Lima, *10* de *Octubre* del 20 *05*

DECANO
Consejo Directivo Nacional

DECANO
Consejo Directivo Regional

SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Nacional

SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Regional

PSICOLOGO _____

PERÚ | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PRETTO MONROY, ERNESTO ANTONIO **DNI 02844366**	LICENCIADO EN PSICOLOGIA **Fecha de diploma: 11/05/2001** Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL ***PERU***
PRETTO MONROY, ERNESTO ANTONIO **DNI 02844366**	BACHILLER EN PSICOLOGIA **Fecha de diploma: 24/03/1980** Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL ***PERU***

DATOS ACADÉMICOS

REPUBLICA DEL PERU

Nº 05067

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Particular

«INCA GARCILASO DE LA VEGA»

Por cuanto: El Consejo Ejecutivo,

con fecha 19 de MARZO de 1980 ha conferido el Grado de

BACHILLER EN PSICOLOGIA

A Don ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por tanto: Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a 24 de MARZO de 1980

RECTOR - PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

EL INTERESADO

DIRECTOR DEL PROGRAMA ACADEMICO DE PSICOLOGIA

SECRETARIO GENERAL

DIRECCION Registrado a fojas 149 - C del libro respectivo.

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Resolución que autoriza la inscripción de este título .....

Nombres y Apellidos del Titulado .....

Lugar de Nacimiento ..... Provincia .....

Fecha de Nacimiento .....

Fecha en que rindió sus pruebas Profesionales ..... Nota obtenida .....

Número con que ha sido inscrito en el Registro General de Diplomas del ramo .....

Lima ..... de ..... de 19.....

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD "INCA GARCILASO DE LA VEGA"
Que suscribe: CERTIFICA Que, el presente Diploma otorgado a don (doña) Ernesto Antonio Prelto Monroy es original, y, se encuentra registrado en el Libro No. 03 de la Oficina de Grados y Títulos de esta Universidad. Asimismo las firmas de las autoridades que la suscriben son auténticas y corresponden a la fecha de su expedición.

Lima, 25 OCT. 1999

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
SECRETARIA GENERAL

DR. ALEJANDRO CARBAJAL FLORES
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad "INCA GARCILASO DE LA VEGA"

Por cuanto El Consejo de Facultad de **PSICOLOGIA**

con fecha 09 *de* MARZO *del* 2001 *aprobó el TITULO PROFESIONAL de*

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

a Don (a) **ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY**

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Título Profesional y expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, a los 11 *días del mes de* MAYO *del* 2001

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

INTERESADO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE

GRADOS Y TITULOS, LIBRO Nº 37

A FOJAS Nº 29-C

DIPLOMA Nº 26431

Lima, de 21 AGO 2001 de

DR. JESUS ANTONIO PACHECO
Secretario General

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

El Título de don (ña)
Pretto Mousey
Ernesto Antonio
como Lic. en Psicología
Se encuentra registrado con el
No. 3340
Fecha: 03-10-2003
Lima

MINISTERIO DE SALUD
ELENA CAPCHA CARRIOS
Oficina de Registro de Títulos

DEPARTAMENTO DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

2.3

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Fundado el 12 noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

CONSTANCIA

La Decana de la Facultad de Educación de la Universidad César Vallejo:

HACE CONSTAR

Que, el(la) profesor (a) Pretto Monroy Ernesto Antonio ha ingresado a Maestría en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa que se dicta en la Sección de Post Grado de la Facultad de Educación de esta prestigiosa Universidad.

Se expide la presente a solicitud del recurrente para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 02 de Febrero de 2004

UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - TRUJILLO-PERÚ
DECANO

Mg. Helvidia Castillo León
Decana de la Facultad de Educación

N°: 1098

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Pretto Monroy, Ernesto Antonio

Por su participación como **ASISTENTE** en el Curso de Perfeccionamiento:

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 de Marzo al 31 de Julio con una duración de 180 horas

Piura, Julio del 2004

Dr. Sigifredo Orbegoso Venegas
RECTOR (e) UCV

Mg. Helvidia Castillo León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº: 0004283

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Por su participación como **ASISTENTE** en el Curso de Perfeccionamiento:

CALIDAD EDUCATIVA
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DISEÑO CURRICULAR

Realizado desde el mes de Agosto del 2004 hasta el mes de Enero del 2005, con una duración de 180 horas

Piura, Enero del 2005

Dr. Sigifredo Orbegoso Venegas
RECTOR (e) UCV

Mg. Helvidia Castillo León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº: 0012910

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Por su participación como **ASISTENTE** en los Cursos de Perfeccionamiento:

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
EVALUACIÓN CURRICULAR
DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Realizado desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre del 2005, con una duración de 180 horas

Piura, Noviembre del 2005

Dr. Sinfredo Orbegoso Venegas
RECTOR (e) UCV

Mg. Helvidia Castillo León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº: 0019085

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991
TRUJILLO - PERÚ

ESCUELA DE POSTGRADO
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Maestría en Educación

CERTIFICADO

OTORGADO A:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Por haber **APROBADO** los cursos de Maestría en Educación:

TECNOLOGÍA CURRICULAR
DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II
DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN III

Realizado desde el mes de Noviembre del 2005 hasta el mes de Junio del 2006, con una duración de 180 horas

Piura, Junio del 2006

Dr. Eduardo Gallardo García
VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

Mg. Helvidia Castillo León
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

OTROS ESTUDIOS

Otorgan la presente

Especialización

a:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la especialización en:

PSICOLOGÍA DEL NIÑO

Por tanto

se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal

Dado en Ucayali a los 10 días de Agosto del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI RECTORADO

Dr. Carlos Enrique Fachin Mejía
Rector
Universidad Nacional de Ucayali

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Ing. Edwin Poquioma Yuimachi
Director
Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

ESCUELA SUPERIOR DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DIRECTOR ACADÉMICO

Lic. Sara Vargas Pereira
Director Académico
ESUCAP

Código: 2761
Registro: 1789

Certificado de Estudio

Especialización

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la Escuela Superior de Capacitación Para Profesionales. Sito Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241. Moyobamba-San Martin, Perú Telefax (042)562821

Otorgado a: **PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de:

PSICOLOGÍA DEL NIÑO

Fecha de culminación de estudios **08/08/2017**

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
01 Psicología del niño y educación sensorial	CIEN
02 El desarrollo y la conducta del niño en su primer año de vida	CIEN
03 El desarrollo y la conducta del niño de 2 a 4 años	CIEN
04 El desarrollo cognitivo y moral	CIEN
05 Desarrollo cognoscitivo y lingüístico	CIEN
06 Desarrollo emocional, social y moral	CIEN
07 Teoría conductista del aprendizaje y teoría del aprendizaje social	CIEN
08 Inteligencia y emociones	CIEN
09 Comunicación e inteligencia emocional	CIEN
10 Autoestima y desarrollo de la personalidad	CIEN
11 Psicología de la educación	CIEN
12 Instrumentos de evaluación	CIEN
Total en horas	**UN MIL DOSCIENTOS**

Duración: 12 meses
Horas Lectivas: 1200
Créditos: 24
Calificación promedio: 16 (DIECISÉIS)
Libro N° III
Registro N° 1789-ESUCAP-UNU
Código N° 2761-ESUCAP-UNU

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Escuela a Folio número: 0048

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Código :DGRSU-UNU-ESUCAP-PECPN
Libro : 002 Folio : 174

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Ucayali 10 de Agosto del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
R.M° 1235-2015-UNU-R

ESUCAP ESCUELA SUPERIOR DE CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES

RECTORADO
Dr. Carlos Enrique Fachín Mattos
Rector
Universidad Nacional de Ucayali

DIRECCION
Mg. Edwin Poquioma Yuimachi
Director
Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

DIRECTOR ACADÉMICO
Lic. Mario Lazón Pereira
Director Académico
ESUCAP

Otorgan la presente

Especialización

a:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la especialización en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Por tanto

se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal

Dado en Ucayali a los 10 días de Agosto del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI RECTORADO

Dr. Carlos Enrique Pachín Mattos
Rector
Universidad Nacional de Ucayali

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI DIRECCION DR. GRAL. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Ing. Edgar Poquioma Yulmachi
Director
Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

ESCUELA SUPERIOR DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA UCAYALI DIRECTOR ACADÉMICO

Lic. Sergio Lazón Pereira
Director Académico
ESUCAP

Código: 2762
Registro: 1788

Certificado de Estudio

Especialización

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la Escuela Superior de Capacitación Para Profesionales. Sito Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241. Moyobamba-San Martín. Perú Telefax (042)562821

Otorgado a: **PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Fecha de culminación de estudios **08/08/2017**

ASIGNATURAS APROBADAS	HORAS LECTIVAS
01 Elementos generales de la enseñanza universitaria	CIEN
02 Tecnologías e innovaciones pedagógicas	CIEN
03 Aspectos psicológicos del aprendizaje	CIEN
04 Programación curricular	CIEN
05 Didáctica, medios y materiales educativos	CIEN
06 Evaluación del aprendizaje	CIEN
07 El profesor universitario y las nuevas tecnologías	CIEN
08 Andragogía y el adulto universitario	CIEN
09 El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos	CIEN
10 Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza	CIEN
11 Tecnología de medios, evaluación y rol del docente universitario	CIEN
12 La didáctica como disciplina pedagógica	CIEN
Total en horas	**UN MIL DOSCIENTOS**

Duración: 12 meses
Horas Lectivas: 1200
Créditos: 24
Calificación promedio: 16 (DIECISÉIS)
Libro N° III
Registro N° 1788-ESUCAP-UNU
Código N° 2762-ESUCAP-UNU

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Escuela a Folio número: 0047

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Ucayali 10 de Agosto del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
R.N° 1235-2015-UNU-R

ESUCAP ESCUELA SUPERIOR DE CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Código :DGRSU-UNU-ESUCAP-PECDES
Libro 002 Folio 167

RECTORADO

Dr. Carlos Enrique Rachin Mattos
Rector
Universidad Nacional de Ucayali

DIRECCION

Ing. Edwin Paquiyauri Yuimachi
Director
Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria

DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Sixto Leon Pereira
Director Académico
ESUCAP

LaSalle Universidad

CEREBRUM
Neurociencias, Educación y Desarrollo Humano

CERTIFICAN

Que PRETTO MONROY, ERNESTO ANTONIO

Ha aprobado satisfactoriamente el

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Docentes Formadores en la Especialidad de Tutoría

de los Institutos Superiores Pedagógicos Públicos en el marco del Convenio Ministerio de Educación/UNESCO realizado de julio a diciembre de 2016, reconociendo 215 horas pedagógicas.

Jeanette Martínez Trujillo
Coordinadora General del Programa
CEREBRUM

Centro Internacional de Neurociencias, Educación y Desarrollo Humano
CEREBRUM

Iván Montes Iturrizaga
Rector
Universidad La Salle

UNIVERSIDAD LA SALLE
La Salle
Comisión Organizadora
PRESENTE

COMPETENCIAS CERTIFICADAS

1. Diseña herramientas pedagógicas para el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas y de desarrollo personal con actitud crítica y reflexiva frente a los marcos pedagógicos vigentes, articulando de manera coherente los resultados esperados, los medios seleccionados y las características de sus estudiantes.

2. Facilita y acompaña el proceso de desarrollo de las competencias matemáticas, comunicativas y de desarrollo personal de los estudiantes durante su formación profesional asumiendo un rol mediador en la concreción curricular a partir de la puesta en práctica de estrategias pedagógicas en el Marco del enfoque por competencias para el logro de los aprendizajes esperados.

3. Genera un clima emocional propicio para el aprendizaje, despertando y sosteniendo la motivación de sus estudiantes

4. Gestiona de forma efectiva, pertinente, y reflexiva el uso de materiales, recursos y tecnologías diversas para el desarrollo de las competencias del programa de nivelación desde un enfoque de aprendizaje activo centrado en los estudiantes.

5. Evalúa las competencias matemáticas, comunicativas y de desarrollo personal a través de procedimientos e instrumentos de evaluación para el aprendizaje, en base a criterios de desempeño previamente definidos y de situaciones auténticas que permitan a los estudiantes poner en práctica lo aprendido.

Promedio Final: Trece

Libro A - Folio 35 - Certificado No. 0198

2-10

USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Rector de la UNIVERSIDAD SAN PEDRO
Por cuanto:
El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido la certificación en el programa de:

"DIPLOMADO EN EDUCACIÓN VIRTUAL"

A:

Ernesto Pretto Monroy

Por tanto:
Expide el presente diploma, con un valor de 35 créditos y 700 horas académicas, según acuerdo de Consejo Universitario N° 2160 - 2013 - USP/CU.

Chimbote, 07 Setiembre 2015

UNIVERSIDAD SAN PEDRO RECTORADO CHIMBOTE

Ph.D José María Huaman Ruiz
Rector

Registro en el libro de diplomado N° 03
A fojas 352 bajo el N° 2927

UNIVERSIDAD SAN PEDRO Vicerrectorado Académico CHIMBOTE

Dr. Augusto Gilmer Díaz Tello
Vicerrector Académico

USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CICLO I		CICLO II	
MÓDULO	CRÉDITOS	MÓDULO	CRÉDITOS
Modelo Pedagógico	4	Curso Virtual I	4
Herramientas para la Educación Virtual I	4	Curso Virtual II	4
Herramientas para la Educación Virtual II	4	Curso Virtual III	4
Plataformas de Educación Virtual	5	Proyecto de Innovación Virtual	6
TOTAL	17	TOTAL	18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Alejandría S.A.C.

Diplomado en:

"ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA"

OTORGADO A: PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Al haber aprobado satisfactoriamente, de conformidad al convenio UNT - FAC. CC.SS. - ALEJANDRIA S.A.C. - RD. Nº 222-2005, por un total de 400 horas cronológicas en cuatro meses de estudio.

Del 17 de julio del 2005 ***al*** 17 de noviembre del 2005

Expedido en Trujillo, el 11 ***de*** ENERO ***del 200*** 6

DR. SANTIAGO UCEDA CASTILLO
DECANO

DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
VICERRECTOR ACADÉMICO - UNT

Otorgado a: PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Calificación Obtenida: 16(Dieciséis)

Convenio UNT FAC. CC.SS. - Alejandría S.A.C.
RD N° 222-2005

Certificado: Serie 1 - Registro N° 0006718-d - 2006-ALEJANDRIA S.A.C.

Registro N° 00063

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Otorga el presente Diploma a:

Lic. Ernesto Antonio Pretto Monroy

por su participación y aprobación en el

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

desarrollado del 06 de diciembre al 12 de enero del 2003, cubriendo 90 horas académicas, equivalentes a 25 créditos.

Lima, 14 de enero del 2003

Dr. Fidel Ramírez Prado, Ph.D
Rector

Dr. Carlos Hinojosa Uchofen
Secretario General

Dr. Luis Alberto Peláez Pérez
Decano

PERTINENCIAS

Seminarios

1.- Teoría Educativa : 15 horas

2.- Currículo : 15 horas

3. Didáctica Universitaria : 15 horas

4.- Evaluación : 15 horas

5.- Investigación Científica: 15 horas

6.- Seminario de Tesinas: 15 horas

CAPACITACIONES

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público

"PIURA"

CERTIFICADO

Otorgado a:

PRETTO MONROY, Ernesto Antonio

Por haber participado en curso taller "**Metodología de la investigación: Uso de la herramienta SPSS en el procesamiento de datos**", llevado a cabo los días 7, 8, 28 y 29 de noviembre, con una duración de 40 horas pedagógicas mixtas presencial y virtual

Piura, 23 de diciembre de 2019

Dr. Mario E. Sandoval Rosas
Director General

Dr. Hildegardo O. Tamariz Nunjar
Jefe Unidad de Investigación

ALIANZA INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO "PIURA"

Red internacional de investigación ACVENISPROH

Constancia

Por medio de la presente, se hace constar que el Ciudadano: **ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY** portador del número de Identificación Nº: **02844366** , participó de la actividad académica titulada: Curso Internacional: Investigación, Gestión y Elaboración de Artículos Científicos, realizado en el Auditorio IESPP Piura los días 07 y 08 del 2019

Constancia que se expide a petición de parte interesada a los ocho (8) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Red Internacional Grupos de Investigación
Capítulo Ecuador:
Nro. SENESCYT-2018-040/REG-RED-18-00

Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
Director IESPP Piura

Phd (c) Franklin Gerardo Salas Aular
Presidente ACVENISPROH

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Piura. Dirección: Av. Chulucanas S/N (Frente al Campo Ferial)
Distrito Veitiséis de Octubre - Provincia de Piura. Teléfono Fijo: (073) 354680. E-mail: iesppppiura@gmail.com

ACVENISPROH Sede Principal: Avenida Sucre o/c transversal 4, Urbanización Calicanto. Centro Profesional del Norte, Piso 5. Oficina 5-1; Maracay, Venezuela.
Site: www.acvenisproh.com / email: Acvenisproh.@gmail.com / atencion@acvenisproh.com Atención internacional: Aliado Acvenisproh. RUC: 0963686761001.
Cdla. Vieja Kennedy. Calle 1. Nº 117. Guayaquil-Ecuador
Móvil: + 593 979109814

UNIVERSIDAD DE PIURA

Facultad de Ciencias de la Educación

CERTIFICADO

otorgado a

ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

por haber participado en el

Curso "Investigación cualitativa: la investigación-acción y la investigación etnográfica",

realizado del 8 al 13 de agosto de 2016 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público - Piura, con un equivalente a 40 horas lectivas.

Piura, 24 de setiembre de 2016

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

Mgtr. Camilo García Gonzáles
Decano (e)

CP-ICINV-OT-EDU2016-0008

CERTIFICADO Nº: CP-ICINV-OT-EDU2016-0008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE PIURA

Otorgado a: Ernesto Antonio Pretto Monroy

Curso "Investigación cualitativa: la investigación-acción y la investigación etnográfica".

Bloques temáticos

Módulo I	Fundamentos de la investigación-acción e investigación etnográfica
Módulo II	Proceso de investigación-acción e investigación etnográfica
Módulo III	Diseño de una investigación-acción e investigación etnográfica
Módulo IV	Estrategias de recolección de información en una investigación cualitativa
Módulo V	Análisis y organización de resultados en una investigación cualitativa

PROMEDIO: (14) CATORCE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"PIURA"

Certificado

TEMARIO:

1. Paradigmas de la Investigación
2. La Investigación Acción en la Formación Docente.
3. El Proceso de Investigación Acción:
   - Determinación del Problema.
   - Plan de Acción
   - Indicadores de Proceso y Resultados
   - Tratamiento de la Información

OTORGADO A: ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por su participación como ASISTENTE en el Curso "LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN Y LA PRÁCTICA EDUCATIVA", desarrollado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura", en la modalidad de Fase Presencial del 15 al 17 de Julio y Fase a Distancia del 20 de Julio al 30 de Octubre 2015,

APROBADO CON R.D. Nº 103-2015-DG-IESPP "PIURA", con un total de 200 horas pedagógicas.

Piura, 03 de Noviembre del 2015

Dirección General - Piura

SANTOS JAVIER CASTILLO ROMERO
DIRECTOR GENERAL IESPP "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN EN SERVICIO

Mg. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
JEFE DE UNIDAD DE FORMACION EN SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "PIURA"
PROGRAMA FORMACIÓN EN SERVICIO

EL PRESENTE CERTIFICADO
Consta en el:
Libro N° 003
Folio N° 178
Registro 252-N

Piura, 03 NOV 2015 de _____ de _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PIURA"
D.S.N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S.N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D.N°136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFORD-04/05/16 – Revalidación
INSTITUCIÓN ACREDITADA

CERTIFICADO

TEMARIO

1. Rol investigador y promotor social de los docentes.
2. La responsabilidad social en las Instituciones de Formación Docente.
3. Estrategias para aplicar habilidades comunicativas en la investigación e innovación.
4. Los entornos virtuales como herramientas para la investigación e innovación.
5. Software para la investigación SPSS.

Otorgado a: *Ernesto Antonio Pretto Monroy*

Por haber **APROBADO** el curso de capacitación denominado **"CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MEDIO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA"**. Desarrollado en la ciudad de Piura, del 14 al 29 de diciembre de 2018. Autorizado con oficio Nº 213-2018/GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP del 28/12/2018 con una duración de 200 horas pedagógicas.

Piura, octubre 2019

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Prof. Dionisio Pintado Sandoval
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

DR. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
MG. CECILIA ALEJANDRINA SILUPU PEDRERA
JEFA DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRDS
Dirección Regional de Educación Piura
Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

Libro N°: 01

Folio N°: 34

Registro: 873

Piura 10 de 12 del 2019

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

EL PRESENTE CERTIFICADO:
Consta en el:

Libro N° 003

Folio N° 068

Registro 186

Veintiocho de Octubre, 13 de 12 de 2019

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Piura Región
GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

Por su asistencia y participación en el **"TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES EN EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL".** Autorizado por la Dirección Regional de Educación de Piura, mediante Oficio N° 727-2014-GOB.REG. PIURA-DREP-DGP-H/E N°1003-2014-DREP, dirigido a personal Directivo y Docente de los Institutos de Educación Superior Pedagógica y Escuelas de Formación Artística del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura.

Evento organizado por la Dirección de Gestión Pedagógica - DRE Piura, del 02 de julio al 19 de agosto, en el IESPP "Piura" con una duración de 200 horas lectivas.

Piura, octubre de 2014

Lic. Nécder J. Delgado Gutiérrez
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PIURA

Prof. Pedro Periche Querevalú
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

8

4-44

Dirección Regional de Educación
PIURA
Dirección de Gestión Pedágogica
AREA DE CAPACITACION

EL PRESENTE CERTIFICADO
Consta en el
Libro N°. 001-2013
Folios N°. 214
Registro 7134
Piura 28 NOV 2014 de del

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PIURA
PROGRAMA DE FORMACION EN SERVICIO
EL PRESENTE CERTIFICADO
Consta en el
Libro N° 002
Folio N° 134
Registro 142-14
Piura 15 DIC 2014 de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL

TEMARIO

- *Clima Institucional.*
- *Gestión curricular.*
- *Soporte y desempeño docente.*
- *Rutas de aprendizaje.*
- *Estrategias de comprensión lectora.*
- *Comunicación Organizacional.*
- *TIC'S*

CERTIFICADO

Otorgado a:

Ernesto Antonio Pretto Monroy

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** *en la I Jornada Pedagógica denominada: "Desarrollo de Competencias Laborares y Profesionales", llevada a cabo en los ambientes de esta Casa Superior de estudios, realizada desde el 27 de abril hasta el 08 de mayo de 2015, con una duración de 220 horas académicas.*

Piura, 22 de mayo de 2015.

Dr. AMANCIO MARTINEZ GÓMEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
DECANO

Dra. GIULIANA SANTIAGO MORE
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL
COORDINADORA GENERAL

I CONGRESO BINACIONAL CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN "DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA" PIURA -2015

ÁREAS TEMÁTICAS

- ☑ DIAGNOSTICO PEDAGÓGICO Y TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN
- ☑ DIDÁCTICA
- ☑ DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- ☑ EDUCACIÓN COMPARADA
- ☑ EDUCACIÓN PERMANENTE
- ☑ EDUCACIÓN MULTICULTURAL
- ☑ FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
- ☑ FUNDAMENTOS DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA
- ☑ NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS
- ☑ POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
- ☑ ORIENTACIÓN PERSONAL Y EDUCATIVA
- ☑ PEDAGOGÍA CORRECTIVA
- ☑ PSICOGERONTOLOGIA
- ☑ PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
- ☑ PSICOPEDAGOGÍA
- ☑ SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- ☑ SUPERVISIÓN EDUCATIVA
- ☑ TÉCNICAS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
- ☑ TECNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.
- ☑ TRASTORNOS DEL DESARROLLO
- ☑ ENTRE OTROS TEMAS...

CON EL AVAL

ARPEPP

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Aso.Esc. de Ciencias de la Educación
UTMACH

CERTIFICADO

Otorgado a

ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por su participación en el I Congreso Binacional de Ciencia de la Educación "Desafíos de la Educación en América Latina" Piura 2015, desarrollado en las fechas 18, 19 y 20 de junio del presente año, en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Piura- Perú. Con una duración 220 horas académicas.

Piura, 20 de junio de 2015

Universidad Nacional de Piura DECANATO Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Dr. Amancio Martínez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Srta. Verónica Núñez Vásconez
Presidenta de la Asociación Estudiantes de Educación
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

CERTIFICADO

TEMARIO:

- Ψ Gestión de la capacitación.
- Ψ Test de Wartegg
- Ψ Test BarOn ICE niños y adolescentes.
- Ψ Batería de orientación Vocacional.

Otorgado a: **Pretto Monroy Ernesto Antonio**

Por su participación en calidad de Apoyo en el taller denominado "Aplicación, interpretación y redacción de informes de pruebas psicométricas de orientación vocacional, personalidad y organizacional", organizado por la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad San Pedro – SAD Sullana, realizado el 22 de Noviembre de 2014, con un valor de tres (3) créditos académicos.

Sullana, noviembre de 2014

UNIVERSIDAD SAN PEDRO RECTORADO CHIMBOTE

Ph. D. José María Huamán Ruiz
Rector
Universidad San Pedro

UNIVERSIDAD "SAN PEDRO" COORDINADOR GENERAL FILIAL PIURA - SAPO SULLANA

Lic. Bda Lucero Acha Cabanillas
Directora general USP Filial
Piura – SAD Sullana

UNIVERSIDAD "SAN PEDRO" ESCUELA DE PSICOLOGIA FILIAL PIURA - SAPO SULLANA

Ps. Carlos Eugenio Ojeda Vivanco
Coordinador Escuela de
Psicología USP – SAD Sullana

III CONGRESO INTERNACIONAL

PSICOTERAPIA 2013

TRUJILLO - PERÚ

CERTIFICADO

Otorgamos el presente certificado a:

LIC. PSICOLOGIA PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO /

Por su participación como **ASISTENTE** en el **"III Congreso Internacional de Psicoterapia PSICOT-UCV 2013"**, realizado en la ciudad de Trujillo-Perú, del 21 al 23 de noviembre de 2013, con una duración de 40 horas académicas.

Trujillo, noviembre de 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES
DECANO
UCV

MG. JUAN QUIJANO PACHECO
Decano
Facultad de Humanidades

FACULTAD DE HUMANIDADES
Escuela de Psicología
Reg. Nº 1606-2013/III-CIP-FH

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

CEAIS – SULLANA

Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de Psicología

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en el taller de **"MANEJO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS"**, realizado el día sábado 24 de agosto del 2013, con una duración de 10 horas académicas.

Sullana, Agosto de 2013

Ps. Carlos E. Ojeda Vivanco
COORD. DE LA ESC. DE PSICOLOGÍA
CEAIS SULLANA

Mg. Ítalo Arturo Cubas Longa
DIRECTOR DE LA USP
CEAIS SULLANA

Colegio de Psicólogos del Perú

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA

"Salud Psicológica en la Persona, las Organizaciones y la Comunidad: Retos y Aportes"

Certificado

Otorgado a:

ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por su participación en calidad

ADHERENTE

En el VII Congreso Internacional de Psicología "Salud Psicológica en la Persona, las Organizaciones y la Comunidad: Retos y Aportes", realizado en la ciudad d Piura-Perú los días 8,9 y 10 de Octubre de 2014

Valor: 03 Créditos

Piura, Octubre de 2014

TERESA MARIA MACHADO RAZA
Presidenta de la Comisión Organizadora
Decana Nacional del
Colegio de Psicólogos del Perú

MIGUEL VELEZ SANCARRANCO
Vicepresidente de la Comisión Organizadora
Decano Regional de Piura
Colegio de Psicólogos del Perú

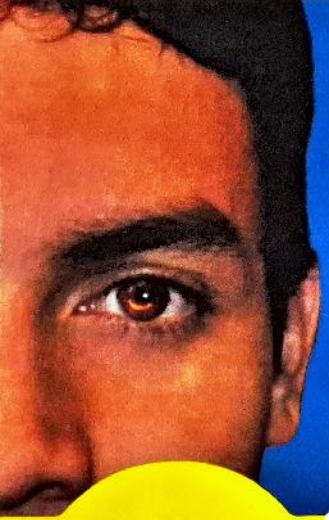

UNA MIRADA DE CALIDAD HACIA LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO

CONEAU
Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Certificado

Otorgado a:

PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO

En calidad de **ASISTENTE** en el Curso Taller de Capacitación Docente "ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA", organizado por la Universidad San Pedro, r ealizado desde el 19 de abril al 8 de mayo del presente año. Con un valor de 10 créditos académicos .

Chimbote, mayo del 2013.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO RECIBIDADO CHIMBOTE

Ph. D. José María Huamán Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD SAN PEDRO Vicerrectorado Académico CHIMBOTE

Dr. Gilmer Díaz Tello
VICERRECTOR ACADÉMICO

4° CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TENDENCIAS Y AVANCES EN PSICOLOGÍA

CERTIFICADO

Otorgado a: **PRETTO MONROY, ERNESTO ANTONIO**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE**

En el taller: **SEXO EN LA CIUDAD: ESTRATEGIAS DE SEDUCCIÓN**

En el ***IV Congreso Internacional sobre Tendencias y Avances en Psicología***, desarrollado durante los días 23, 24 y 25 de mayo de 2013.

Cajamarca, mayo de 2013

Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
Facultad de Psicología
Cajamarca

Mg. Luis Vásquez Rodríguez
Decano Facultad Psicología
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

CEAIS – SULLANA

Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de Psicología

CERTIFICADO

OTORGADO A: *ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY*

Por su participación en calidad de **Profesional** asistente en el **III SEMINARIO DE PSICOLOGÍA APLICADA - "SEXUALIDAD Y SALUD"**, realizado los días 15,16 y 17 de marzo de 2013, con una duración de 50 horas académicas

Sullana, Marzo de 2013

Mg. PEDRO ANIANO LÓPEZ JUÁREZ
COORDINADOR ESC. PSICOLOGÍA
USP CEAIS – SULLANA

Mg. ÍTALO ARTURO CUBAS LONGA
DIRECTOR
USP CEAIS - SULLANA

4to CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TENDENCIAS Y AVANCES EN PSICOLOGÍA

15 años UPACU

Psicología UPACU

CERTIFICADO

Otorgado a: Lic. ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

Por haber participado en calidad de: PARTICIPANTE

En el ***IV Congreso Internacional sobre Tendencias y Avances en Psicología***, desarrollado durante los días 23, 24 y 25 de mayo de 2013, con una duración de 44 horas pedagógicas.

Cajamarca, mayo de 2013

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO S.A. RECTORADO CAJAMARCA

Dr. Wilman Ruiz Vigo
Rector
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo FACULTAD DE PSICOLOGÍA Cajamarca

Mg. Luis Vásquez Rodríguez
Decano Facultad Psicología
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

Piura Región | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Dirección Regional de Educación Piura

Equipo Técnico Regional de Psicólogos del Proyecto de Atención Piscología y Formación de Valores PAP - FOVA

CERTIFICADO

Se otorga el presente certificado a:

ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY

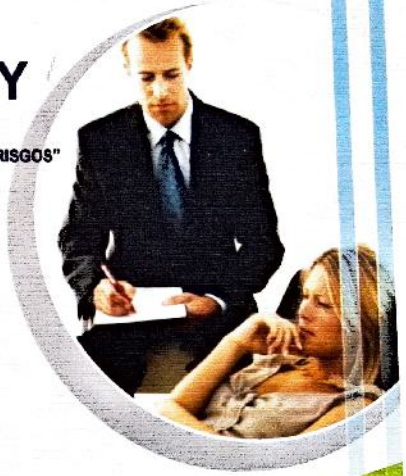

Por su participación activa en: "I CONVERSATORIO EN PREVENCION E INTERVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RISGOS"

Como, PARTICIPANTE, desarrollado por el Equipo Técnico Regional de Psicólogos del Proyecto de Atención Psicológica y Formación de Valores PAP - FOVA de la DRE-P, del 19 al 20 de Junio 2013.

Piura, Julio *del 201*3

Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Directora Regional de Educación de Piura

Lic. Pedro Periche Querevalú
Director de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación
PIURA
Dirección de Gestión Pedagógica
ÁREA DE CAPACITACIÓN

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

Libro N°. 001- 2013

Folios N°. 15

Registro 0393

Piura 19 de Julio del 2013

CONEAU

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria otorga la presente CONSTANCIA a:

Pretto Monroy, Ernesto

Por su participación en el Foro Nacional de Jefes de Calidad - CRI Norte, desarrollado los días 30 y 31 de mayo, en la ciudad de Piura.

Piura, 31 de mayo de 2013

Jaime Zárate Aguilar
Presidente - CONEAU

Milber Ureña Peralta
Director DEA - CONEAU

Piura Región
Gobierno Regional Piura

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Centro de Psicología Integral
SENTIRSE BIEN S.A.C.

CERTIFICADO

TEMARIO:

- Psicología Evolutiva.
- Psicología Educativa.
- Psicometría.
- Psicopatología.
- Neuropsicología.
- Problemas de Aprendizaje.
- Educación Especial.

Otorgado a: PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO ,

por su participación en el "CURSO DE CAPACITACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA", desarrollado en la ciudad de Piura del 2 de febrero al 13 de abril del 2013, autorizado con oficio Nº 1597-2013 - GOB.REG. PIURA-DREP-DGP-D., con duración de 120 horas.

Piura, 13 de abril del 2013.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA DIRECCION

María Victoria Madrid Mendoza
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Linda Edith Reyes Ramos de Alvia
PSICÓLOGA
C.Ps.p.:18605

Dirección Regional de Educación
PIURA
Dirección de Gestión Pedágogica
AREA DE C PACITACION

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

Libro N°. 001 - 2013

Folios N°. 18

Registro 0477

Piura 23 de JUL 2013

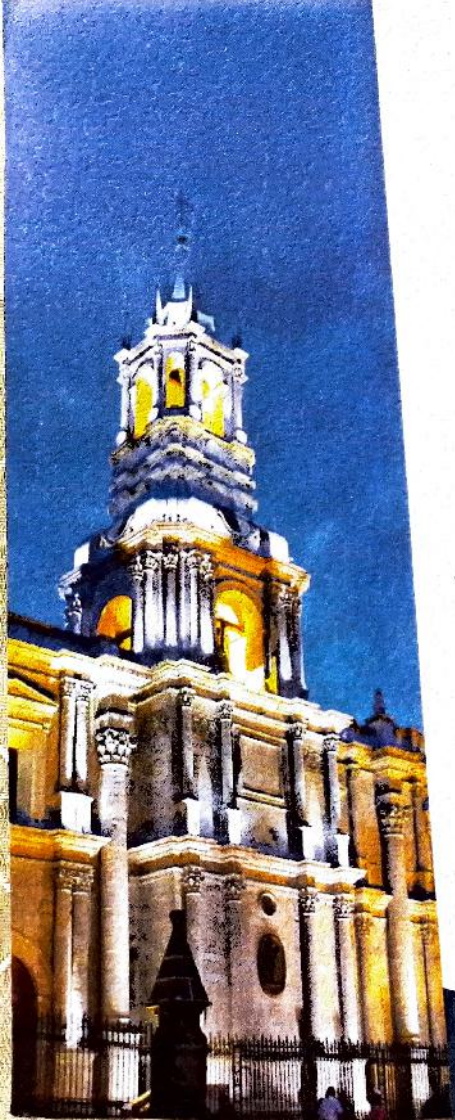

XVI Congreso Peruano
VI Congreso Internacional de Psicología

Salud psicológica en la convivencia humana

El Colegio de Psicólogos del Perú Consejo Nacional y
Consejo Directivo Regional III Arequipa

CERTIFICAN QUE:

Ernesto Antonio Pretto Monroy

Ha participado como

ASISTENTE

Realizado en Arequipa ▪ Perú del 3 al 5 de Octubre de 2013.

Dra. Rosa M. Velasco Valderas
Decana del Colegio de Psicólogos del Perú
CDN

Dr. Juan Francisco Portugal Delacorte
Decano del Colegio de Psicólogos del Perú
CDR-III Arequipa

Valor de Creditaje:
2 Créditos

Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V
PIURA - TUMBES

UCV
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"I SEMINARIO BINACIONAL DE PSICOLOGÍA 2012"

CERTIFICADO

Otorgado a: **Pretto Monroy Ernesto Antonio**

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE** al evento realizado los días 27 y 28 de abril del 2012, con un valor de 03 créditos académicos.

Piura, 28 de abril del 2012

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
ESCUELA PSICOLOGIA
PIURA

Mg. Oscar Vela Miranda
Director
Escuela de Psicología
Universidad César Vallejo - Piura

Colegio de Psicólogos del Perú
DECANO
U.C.V. - UNMSM
Consejo Directivo Regional V

Dr. Eduardo R. Carmen Noblecilla
Decano
Colegio de Psicólogos del Perú
Consejo Directivo Regional V

RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE PAGO

TRANSCRIPCION
En la Fecha se ha expedido la
Resolución Directoral Departamental No. 0870

VALIDO PARA TRAMITE INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UCAYALI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 ENE 2019

Provincia : CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR.

Pucallpa, 19 JUL 1984

Visto los Expedientes Nos.2085-84 y 2111-84, con 15 folios ;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, existen plazas vacantes, que es necesario cubrir con personal que reuna requisitos y que tengan experiencia docente ; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No.135, el D.L. No.22875, el D.S.No.063-84-EFC y el D.S.No.47-82-ED ;

SE RESUELVE :

1.- RECONOCER sólo para los efectos de pago de remuneraciones a partir del 5 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1984, a don Julio Javier BATTISTINI DEL AGUILA, sin Código Modular, con Grado de Bachiller en Psicología, sin antecedentes escalafonarios, como Profesor Estable del Instituto Superior Pedagógico, Grado II, Sub-Grado 2, plaza vacante .

2.- RECONOCER sólo para los efectos de pago de remuneraciones a partir del 13 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1984, a don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, sin Código Modular, con Grado de Bachiller en Psicología, sin antecedentes escalafonarios, como Profesor Estable del Instituto Superior Pedagógico, Grado II, Sub-Grado 2, plaza vacante .

Afectese a la Asignación Especifica 01.01-Básica del Trabajador Empleado Permanente, del Sub-Programa 28-Educación Superior, Actividad 403, Programa 425, Unidad Presupuestaria 04, Pliego 01-Ministerio de Educación del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION Departamental de Educación Pucallpa

JOSE M. SEPTIMO PEREZ DEL CASTILLO
Director Departamental de Educación de Ucayali.

DDEU/JMSPdelC.
UPER.OVR
APER.MRG
TPI/DdeG.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

Atentamente,

Ministerio de Educación
UNIDAD DE PERSONAL
Dirección Dptal. de Educación

ORLANDO VARGAS RIOS
Jefe de la Unidad de Personal.

DISTRIBUCION
Inspectoría
Equipo de Planillas (2)
Equipo de Escalafón (2)
APER (2)
INTERESADOS (2)
ARCHIVO

RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL Nº 0442

PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR

Pucallpa, 03 JUL 1985

Visto el Expediente Nº11228-85 y 1391-85, y demas documentos, que se acompañan con 46 folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Reglamentación Especial que rige el Nivel Superior, determinada por el Artículo 65º de la Ley Nº 24029 del Profesorado, aún no fue establecida;

Que, existiendo la necesidad de coberturar las plazas del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico-pedagógicas;

Que, es política del Sector Educación atender las necesidades antes expuestas con personal que reúna requisitos mínimos, mientras se concursen las plazas de Profesor Estable; y

De conformidad con el DS.Nº 047-82-Ed, DS.Nº 025-85-EF y le Ley del Profesorado Nº 24029;

SE RESUELVE:

RECONOCER, sólo para efecto de pago de remuneraciones, los servicios docentes que vienen prestando, a partir del 01 de Abril, hasta el 15 de Agosto de 1985, en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, como Profesores Estables, debiendo percibir el Indice Remunerativo 5.6. 40 horas ; plazas vacantes, al personal que a continuación se indican:

1º. A don Julio Javier BATTISTINI DEL AGUILA, CM.Nº 04667603, con Grado de Bachiller en Psicología, con más de 09 meses de servicios oficiales;

2º. A don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, CM.Nº 04667972, con Grado de Bachiller en Psicología, con más de 09 meses de servicios oficiales;

3º. A don Jaime Alberto PASTOR SEGURA, CM.Nº 02986124, con Titulo de Biólogo Pesquero, con más de 09 meses de servicios oficiales;

4º. A doña Nora Lucy PERCORAN BARRANTES, CM.Nº 05089999, con Grado de Bachiller en Ingeniería Química, con antecedentes Escalafonarios;

5º. A don Manuel TORRES DEL AGUILA, CM. Nº00206458, con Título de Profesor de Educación Primaria Nº 29498-G, con antecedentes escalafonarios;

CONTRATAR, a partir de las fechas que se indican, hasta el 15 de Agosto de 1985, como Profesores por horas del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, al personal que a continuación se especifica:

1º. A partir del 25 de Abril de 1985, a don Raúl Francisco NAJAR LOPEZ, CM.Nº 00169579, con Título de Profesor de Educación Física Nº 44079-G, Especialidad: Educación Física, como Profesor de 11 horas de clases, debiendo percibir la Remuneración Unica Mensual de S/ 346,500.oo

VALIDO PARA TODA LA AMAZONIA
10 ENE 2013

RESOLUCION [illegible] Nº 1309

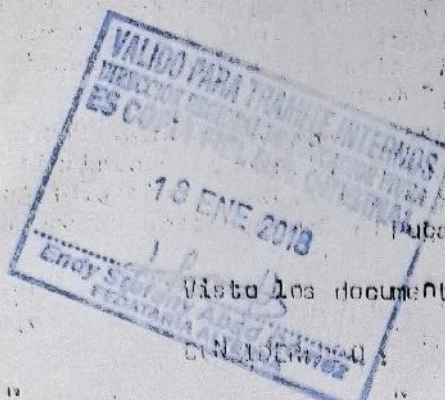

Provincia : CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR

Pucallpa, 31 DIC. 1985

Visto los documentos que se acompañan, con 24 folios ;

CONSIDERANDO :

Que, los trabajadores, Julio Javier BATTISTINI DEL AGUILA, Hernán Hermes CORTEZ TAMAYO, Ernesto Antonio PRETTO MONROY, Manuel TORRES - DEL AGUILA y doña Doris del Pilar VELASQUEZ ALVARADO, han laborado como profesores por horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, siendo procedente remunerarles por dichos servicios ; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No.135, la Ley - No.24029-Ley del Profesorado y su Reglamento y el D.S.No.047-82-ED ;

SE RESUELVE :

1.- CONTRATAR, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de - Diciembre de 1985, a don Julio Javier BATTISTINI DEL AGUILA, C.M.No. - 04667603, como Profesor Estable del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de S/.810,000.00 .

2.- CONTRATAR, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de - Diciembre de 1985, a don Hernán Hermes CORTEZ TAMAYO, C.M.No.04799216, con título de Profesor de Educación Secundaria No.39969-G, Especialidad :Lengua -Literatura, como Profesor , en el dictado de 8 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la suma - de S/.31,500.00, por hora de clase semanal mensual .

3.- CONTRATAR, a partir del 2 de Setiembre hasta el 31 de- Diciembre de 1985, a don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, C.M.No.04667972,con Grado de Bachiller de Bachiller de Psicología, como Profesor Estable del - Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de S/.810,000.00 .

4.- CONTRATAR, a partir del 26 de Agosto hasta el 31 de - Diciembre de 1985, a don Manuel TORRES DEL AGUILA, C.M.No.00206458, con título de Profesor de Educación Primaria No.29498-G, como Profesor en el dictado de 4 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa,- debiendo percibir la suma de S/.31,500.00 por hora de clase semanal mensual.

07/02/86

5.- CONTRATAR, A partir del 2 de Setiembre hasta el 31 de- Diciembre de 1985, a doña Doris del Pilar VELASQUEZ ALVARADO, sin C.Modular, con título de Economista, como Profesora Estable del Instituto Superior- Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de- S/.810.000.00 .

RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL Nº 0855

18 ENE 2010

Provincia : CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR

Pucallpa, 08 JUL. 1986

Visto los documentos que se acompañan, con 69 Folios ;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario garantizar el desarrollo normal de las acciones Pedagógicas del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, por lo que se hace necesario tomar los servicios de personal idoneo para dicho fin; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No.135, D.S.No.039-85-ED, el D.S.No.047-82-ED, la Ley 24029-Ley del Profesorado ;

SE RESUELVE :

1.-ENCARGAR, el puesto de Jefe de Departamento de Educación Primaria del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 11 de Marzo del presente año, a don Abner Alberto MONROY CACHAY, C.M.No.00166618, con título de Profesor de Educación Primaria No.57971-G, 4to. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 6.0, con más de 14 años de servicios oficiales, Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Jefe de Departamento de Educación Primaria, mientras se desempeñe como tal y con el dictado de las horas correspondientes, plaza vacante .

2.- ENCARGAR, el puesto de Jefe del Departamento de Investigación y Promoción Comunal del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1* de Julio del año en curso, a don Denis MEGO BARDALES, C.M.No. 00163767, Normalista No.06202-G, 4to. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 6.0, con más de 27 años de servicios oficiales, Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Jefe de Departamento de Investigación y Promoción Comunal, mientras se desempeñe como tal, con el dictado de las horas correspondientes, plaza vacante .

3.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a don Hernan Hermes CORTEZ TAMAYO, C.M.No.04799216, con título de Profesor de Educación Secundaria No.39969-G, Especialidad:Lengua y Literatura, 1er. Nivel Magisterial, con más de 1 año de servicios oficiales, Profesor de 24 horas de clases del Colegio " San Fernando " de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, a tiempo completo 40 Horas cronológicas, con el dictado de 20 horas pedagógicas, mientras se desempeñe como tal, plaza vacante .

15/08/86

4.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a doña Rosa María CABALLERO ESPINOZA, C.M.No.00128937, con título de Profesora de Educación Secundaria No.62499-G, Especialidad: Historia y Geografía, 4to. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 5.6, con más de 19 años de servicios oficiales, Coordinadora de Act. y Prom.Comunal del Colegio -

"El Arenal " de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I con 40 horas cronológicas, con el dictado de 16 horas Pedagógicas, mientras se desempeña como tal, plaza vacante .

5.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a doña Irma Inés ROMAN RANGEL, C.M.No.03532151, Licenciado en Educación No.01779-G, Especialidad : Ciencias Biológicas y Químicas, 2do. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 4.4, con más de 3 años de servicios oficiales, Profesora de 24 horas de clases del Colegio " Alfredo Vargas Guerra " de Pucalipa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, con 40 horas cronológicas y con el dictado de 16 horas Pedagógicas, mientras desempeñe el cargo,plaza vacante .

6.- ENCARGAR , el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a don Emilio Fortunato VARGAS PASACHE, C.M.No.03413667, Licenciado en Educación No.01657-G, Especialidad : Ciencias Biologicas y Química, 2do. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 4.4, con más de 5 años de servicios oficiales, Profesor de 24 horas de clases del Colegio " Yarinacocha " de Puerto Callao , debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, con 40 horas cronológicas y con el dictado de 19 horas Pedagógicas,mientras se desempeñe como tal,plaza vacante .

7.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a doña Norma RODRIGUEZ LOPEZ, C.M.No.00191043, con título de Profesora de Educación Primaria No.41607-G, 5to. Nivel Magisterial Indice Remunerativo 5.8, con más de 21 años de servicios oficiales, Profesora de Aula de la Escuela No.64012 de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, 40 horas cronológicas y con el dictado de 19 horas Pedagógicas, mientras desempeñe el cargo, plaza vacante .

8.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Adan Cenaro APARICIA LAURA, C.M.No.03108759, Licenciado en Educación No.01100-G, Especialidad : Ciencias Matemáticas, 2do. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 4.4, con más de 5 años de servicios oficiales, Profesor de 24 horas de clases del Colegio "El Arenal " de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, 40 horas cronológicas, con el dictado de 16 horas Pedagógicas, mientras se desempeñe como tal .

9.- ENCARGAR, las funciones del puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a doña Melania Teodolinda ARCOS BARRUETA, C.M.No. 03417557, con título de Profesora de Educación Básica No.01039-G, Especialidad : Area Principal : Matemáticas y Area Secundaria : CC.NN. 2do. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 5.6, con más de 3 años de servicios oficiales, Profesor de 24 horas de clases del Colegio " La Inmaculada " de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, 40 horas cronológicas y con la obligación de dictar 16 horas Pedagógicas , mientras se desempeñe como tal .

10.- ENCARGAR, las funciones del puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1986, a doña Celia PEREZ NAJAR, C.M.No.00176782, con título de Profesora de Educación Primaria No.57983-G, 4to. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 5.2,con más de 19 años de servicios oficiales ,

Profesora de Aula del Jardín No.261 de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I, 40 horas cronológicas y con la obligación de dictar 16 hóras Pedagógica, mientras se desempeñe como tal .

11.- ENCARGAR, el puesto de Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a doña Silvia Sadith MAYORA MORENO, C.M.No.00172693, con título de Profesora de Educación Primaria No.76613-G,4to. Nivel Magisterial, Indice Remunerativo 5.4, con más de 16 años de servicios oficiales, Profesora de Aula de la Escuela No.64012 de Pucallpa, debiendo percibir transitoriamente las remuneraciones que corresponde a Docente Estable I , 40 horas cronológicas y con la obligación del dictado de 18 horas cronológicas,mientras se desempeñe como tal, plaza vacante .

12.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Jaime Alberto PASTOR SEGURA,C.M. No.04325818, Biologo Pesquero, con antecedentes magisteriales,como Docente Estable I, 40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 20 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, Indice Remunerativo 6.0.

13.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a doña Elsa MAYORA MORENO, sin C.M., con título de Profesora de Educación Primaria No.94433-G, sin antecedentes magisteriales, como Docente Estable I, 40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 19 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, Indice Remunerativo . 6.0, plaza vacante .

14.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Mario ZEGARRA PINEDO, C.M.No. 00222682, con título de Profesor de Educación Primaria No.57754-G, con antecedentes magisteriales, como Docente Estable I, 40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 18 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, Indice Remunerativo 6.0., plaza vacante .

15.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, C.M.No.04667972, con Grado de Bachiller en Psicología, con antecedentes magisteriales, como Docente Estable I, 40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 17 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, Indice Remunerativo 6.0, plaza vacante.

16.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º al 31 de Julio de 1986, a don Julio Javier BATTISTINI DEL AGUILA, C.M.No.04667603, Bachiller en Psicología, con antecedentes magisteriales, como Docente Estable I , 40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 18 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, Indice Remunerativo 6.0, plaza vacante .

17.- RECONOCER PAGO DE REMUNERACIONES, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Julio Hugo CRUZ DOZA, C.M.No.00136247, con título de Profesor de Educación Secundaria No.38959-G, Especialidad Matemáticas y Física, con antecedentes magisteriales, como Docente Estable I,40 horas cronológicas, con la obligación de dictar 19 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa,Indice Remunerativo 6.0,plaza vacante .

18.- CONTRATAR, a partir del 28 de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a doña Hida Luz VELA AGUIRRE, C.M.No.00168726, con título de Profesora de Educación Primaria No.30086-G, con más de 22 años de servicios oficiales, como Profesora de 20 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/. 1,200 intis .

19.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Elías Noe GUERRA ZUÑIGA, C.M.No.01896296, con título de Profesor de Educación Secundaria No.74095-G, Especialidad : Castellano, Literatura y Filosofía, con más de 11 años de servicios oficiales, como Profesor de 20 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.1,200 intis .

20.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Raúl Francisco NAJAR LOPEZ, C.M.No.00169579, con título de Profesor de Educación Física No.44079-G, Especialidad : Educación Física, con más de 21 años de servicios oficiales, como Profesor de 8 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.480 intis .

21.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Roger ARISTA PAREDES, C.M.No.00171624, con título de Profesor de Educación Secundaria No.90956-G, Especialidad : Religión y Filosofía, con más de 13 años de servicios oficiales, como Profesor de 15 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.900 intis .

22.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 30 de Junio de 1986, a don Solio RAMIREZ CARAY, sin Código Modular, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, sin antecedentes magisteriales, como Profesor de 3 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.125. intis .

23.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 30 de Junio de 1986, a doña Silvith Marlene VIZCARRA PADILLA, C.M.No.00221423, con título de Profesora de Educación Secundaria No.042144-G, Especialidad : Castellano y Literatura, con más de 2 años de servicios oficiales, como Profesora de 2 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.120 intis .

24.- CONTRATAR, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Julio de 1986, a don Pedro Antonio PEZO LOPEZ, C.M.No.00127636, con título de Profesor de Educación Secundaria No.82520-G, Especialidad : Biología y Química, con más de 14 años de servicios oficiales, como Profesor de 4 horas de clases en el Instituto Superior Pedagógico de Pucallpa, debiendo percibir la remuneración única mensual de I/.240 intis .

Afectese a la Asignación Especifica 01.01-Básica del Trabajador Empleado Permanente, 01.14-Del Empleado Eventual, Sub-Programa 20-Educación Superior, Actividad 423, Programa 425, Unidad Presupuestaria 04 del Pliego 01-Ministerio de Educación del Presupuesto Vigente .

Regístrese y Comuníquese

JOAN DELGADO CHUQUIPIONDO
Director Departamental de Educación de Ucayali .

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Javier Pérez del Castillo
C. M. 02784424

UDEU/JDCH
SDEU/MIVM
UPER/JSF
APER/MGC
TPI/DRS.
31786

VALIDO PARA TRAMITE INTERNO
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
ESCALAFON

" AÑO CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA "

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL
P I U R A

VALIDO PARA TRAMITE INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 ENE 2018

02400

Visto, los expedientes N°s. 25388- 25749 - 10080 - 24568 - 14605 - 21338 - 25085 - 28436 - 28437 - 28439 y demás documentos - que se adjuntan en un total de ciento dieciocho folios útiles; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante RD N° 1716-86-ED, se consideran plazas de - incremento para el Instituto Superior Pedagógico de Piura, así como también existen vacantes por cese de personal; plazas que es necesario cubrir a fin de no entorpecer el desarrollo normal del servicio educativo;

Que, asimismo, en el Presupuesto 1986, se encuentran consideradas 98 horas para contrato de personal que no cubre la jornada mínima;

Estando a lo opinado por la Unidad de Supervisión Educativa mediante Informe N° 212-86-ME-DDEP-USE-ES, y a lo dispuesto por la Unidad de Personal mediante Proveído N° 1928-86-ME-DDEP-UPER; y

De conformidad al D.L. 24029, D.S. 39-85-ED y en uso de - las atribuciones conferidas por el D.S. 47-82-ED;

SE RESUELVE :

1° RECONOCER, SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, los servicios prestados en el Instituto Superior Pedagógico de Piura por :

a) Don SIAVOUSH KHORRAMIAN, Técnico Avanzado en la rama de Mecánica título expedido por la Universidad de Irán; como Docente , a partir del 15 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, en plaza vacante por incremento según RD N° 1716-86-ED,

b) Don Daniel Jesús CHAVEZ VILLEGAS, Normalista Urbano, Título - N°04012-[illegible], a partir del 27 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, como Docente, en plaza vacante por incremento según RD. N° 1716-86-ED.

c) Don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, Bachiller en Psicología, como Docente a partir del 01.09.86 al 31 de Diciembre de 1986, en plaza vacante por el cese de doña Zulema ARIZAGA ARITOMI según RDD 375-86.

2° Los docentes mencionados en el primer numeral de la - presente resolución, percibirán la remuneración básica mensual de - I/. 810.00 y las remuneraciones complementarias siguientes : 15 % - por TAE, 05 % por Condiciones de Trabajo y 35 % por Responsabilidad Directiva. El cálculo será : TAE y Condiciones de Trabajo deducidas de la remuneración básica que percibía el personal que laboraba en Educación Superior al 30.04.84 y Responsabilidad Directiva calcu

lada en base al haber básico mensual actual.

3° CONTRATAR, en el Instituto Superior Pedagógico de Piura, los servicios de :

a) Don Martín SAAVEDRA CRISANTO, Especialista Profesional en Electrónica, como Docente de dieciséis (16) horas académicas de clase a partir del 15 de Agosto de 1986, al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 800.00

b) Don Juan Fernando VARGAS TRELLES, Bachiller Profesional en Mecánica Automotriz, como Docente de doce (12) horas académicas de clase a partir del 15 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 600.00

c) Don Melquiades MARTINEZ WILLIAMS, Especialista en Mecánica de Producción, como Docente de ocho (08) horas académicas de clase a partir del 25 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 400.00

d) Don Pascual LACHIRA AREVALO, como Docente de veinte (20) horas académicas de clase, a partir del 01 de Junio de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 1,000.00

e) Don Pablo FIESTAS ANTON, como Docente de diez (10) horas académicas de clase, a partir del 25 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 600.00 (Título de Ingeniero Agrónomo).

f) Doña Adelfa ALVARADO de BAYONA, como Docente de diecisiete (17) horas académicas de clase, a partir del 15 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 1,020.00 (Título de Profesora de Educación Primaria N° 26606-G)

g) Don Santos Javier CASTILLO ROMERO, Licenciado en Teología, como Docente de diez (10) horas académicas de clase a partir del 15 de Agosto de 1986 al 31 de Diciembre de 1986, debiendo percibir la remuneración básica mensual de I/. 600.00.

Aféctese a la Asignación 01.01., 01.05., 01.14., Actividad 355, EEP: 034, Sub-Programa 28 - Programa 420 - Programa Integrado de Educación del Departamento de Piura.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 ENE 2013

Regístrese y Comuníquese,

SANTIAGO AMAYA MARTINEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
P I U R A

SAM/DDEP
FRG/J(E)UPER
crcdea/s

Valenci

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

PROY. N°252
19 JUN 2014

Piura Región
GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

25 JUN. 2014

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 3796

Visto, el expediente N°.35825-2014 y demás documentos que se adjunta en un total de doscientos dos (202) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2014;

Que, de acuerdo a la Ley N°. 29394/2009 , se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo N°. 004-2010-ED, se aprueba el Reglamento de la citada Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural N°. 452-2010-ED, y su Modificatoria la Resolución Jefatural N°. 0898-2010-ED, se aprueba la Directiva N°. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo del 2010 **"Normas que regulan el Proceso de Selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos"**

Que, con Resolución Jefatural N°. 1053-2011-ED, modifican la Directiva "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, el Director General (E) del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura,** a través del Oficio N°.165-2014-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP-PIURA-P del 04.06.2014, eleva la propuesta para coberturar plaza jerárquicas mediante encargatura de puesto a favor del personal docente que se menciona en la parte resolutiva; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe N°.706-2014/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RJ. N°. 898-2010-ED, RJ. N°.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley N°. 28044 y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.341-2014-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE: 3796

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, Puestos vacantes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2014 al personal que se indica a continuación:

1.1.-A Don MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS, CM.Nº. 1002610627, DNI. Nº. 02610627, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Educación, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210115.**

1.2.- A Don ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY ,CM. Nº.1002844366 ,DNI. Nº. 02844366, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Humanidades, 40 horas, CODIGO DE LA PLAZA : 521401210114

ARTICULO SEGUNDO, NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley a los interesados en su Institución Educativa.

AFECTESE :

PROGRAMA	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	5000672 Desarrollo de la Formación de Docentes
FUNCION	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	0108 Educación Superior No Universitaria
FTE FTO	00 Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	02 Gasto
GENERICA	1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1	1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB. GENERICA NIVEL 2	2 Personal del Magisterio.
ESPECIFICA NIVEL 1	1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2	1 Personal Nombrado.
PLIEGO	457 – Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	300 – Educación Piura
SECTOR	10 - Educación

Regístrese y Comuníquese,

PROF. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

PPQ/DREP.
FRAT/DADM
EFM/J.APER
VGVL/E.ADM.
Ver.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Piura Región
GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

18 FEB. 2015

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2061

Visto, el expediente N°.08623-2015 y demás documentos que se adjunta en un total de ciento trece (113) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2015;

Que, de acuerdo a la Ley Nº. 29394/2009 , se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo Nº. 004-2010-ED, se aprueba el Reglamento de la citada Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº. 452-2010-ED, y su Modificatoria la Resolución Jefatural Nº. 0898-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo del 2010 "**Normas que regulan el Proceso de Selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos**";

Que, con Resolución Jefatural Nº. 1053-2011-ED, modifican la Directiva "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, el Director del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura,** a través del Informe Nº.001-2015-DG-IESPP"PIURA"-D- del 30.01.2015, eleva la propuesta para coberturar plazas jerárquicas mediante encargatura de puesto a favor del personal docente que se menciona en la parte resolutiva; debiéndose en consecuencia proceder a emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe N°.207-2015/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RJ. Nº. 898-2010-ED, RJ. Nº.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley Nº. 28044 y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.016-2015-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, Puestos vacantes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura, a partir del 02 de Marzo al 31 de Diciembre del 2015 al personal que se indica a continuación:

1.1.-A Doña GLADYS DORIS SIANCAS ADANAQUE, CM.Nº. 1002648969, DNI. Nº. 02648969, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521411215118**.

1.2.- A Doña **ANGELA MARTINA BRUNO SEMINARIO**, CM.Nº. 1002690664, DNI. Nº.02690664, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el puesto de Jefe de Area Académica de Educación Inicial y Primaria, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521471210114.**

1.3.- A Doña MARIA SARA ANTON Y PEREZ ,CM. Nº.1002651509,DNI. Nº. 02651509, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el Puesto del Area Académica de Educación Secundaria, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521471210111**

1.4.-A Don MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS, CM.Nº. 1002610627, DNI. Nº. 02610627, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe del Área de Formación en Servicio, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210115.**

1.5.- A Don JOSE ROBERTO CACHAY TERNERO, DNI. Nº. 02630457, CM. Nº. 1002630457, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Secretario Académico, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521491217112.**

1.6.- A Doña **CECILIA ALEJANDRINA SILUPU PEDRERA**, CM. Nº. 1002646547, DNI. Nº.02646547, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA: 521401210118.**

1.7.- A Don ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY ,CM. Nº.1002844366 ,DNI. Nº. 02844366, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Humanidades, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210114.**

1.8.- A Don **GUSTAVO RETO YARLEQUE**, CM. Nº.1017800917 , DNI.Nº. 17800917, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Educación, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210115.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que establece la Ley, a los interesados en su Institución Educativa

AFECTESE :

PROGRAMA — 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO — 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD — 5000672 Desarrollo de la Formación de Docentes
FUNCION — 22 Educación
DIVISION FUNCIONAL — 048 Educación Superior

2061

GRUPO FUNCIONAL: 0108 Educación Superior No Universitaria
PE ITO: 00 Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION: 02 Gasto
GENERICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB. GENERICA NIVEL 2: 2 Personal del Magisterio.
ESPECIFICA NIVEL 1: 1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2: 1 Personal Nombrado.
PLIEGO: 457 – Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA: 300 – Educación Piura
SECTOR: 10 - Educación

Regístrese y Comuníquese,

PROF. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

PPQ/DREP.
FRAT/DADM
GABU.APER
EZP/E.ADM.
Ejemplar.–
Tiraje 55 ejemplares

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. NANCY SHIRLEY CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

PROY. Nº 240
20 ENE 2016

29 ENE. 2016

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0383

Visto, el expediente Nº.02531-2016 y demás documentos que se acompaña en un total de ciento ochenta y cuatro (184) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo a la Ley Nº. 29394/2009 , se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo Nº. 004-2010-ED, se aprueba el Reglamento de la citada Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº. 452-2010-ED, y su Modificatoria la Resolución Jefatural Nº. 0898-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo del 2010 "**Normas que regulan el Proceso de Selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos**";

Que, con Resolución Jefatural Nº. 1053-2011-ED, modifican la Directiva "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, el Director del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura,** a través del Informe Nº.001-2016-DG-IESPP"PIURA"-D- del 11.01.2016, eleva la propuesta para coberturar plazas jerárquicas mediante encargatura de puesto a favor del personal docente que se menciona en la parte resolutiva; debiéndose en consecuencia proceder a emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe N°.88-2016/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RJ. Nº. 898-2010-ED, RJ. Nº.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley Nº. 28044 y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.016-2015-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, Puestos vacantes en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura, a partir del 11 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, debiendo percibir la remuneración principal presupuestada para el cargo al personal que se indica a continuación:

1.1.-A Doña GLADYS DORIS SIANCAS ADANAQUE, CM.Nº. 1002648969, DNI. Nº. 02648969, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521411215118**.

1.2.- A Doña **ANGELA MARTINA BRUNO SEMINARIO**, CM.Nº. 1002690664, DNI. Nº.02690664, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el puesto de Jefe de Area Académica de Educación Inicial y Primaria, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521471210114.**

1.3.- A Doña MARIA SARA ANTON Y PEREZ ,CM. Nº.1002651509,DNI. Nº. 02651509, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el Puesto del Area Académica de Educación Secundaria, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521471210111**

1.4.-A Doña CECILIA ALEJANDRINA SILUPU PEDRERA, CM. Nº. 1002646547, DNI. Nº.02646547, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe del Área de Formación en Servicio, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521471210115.**

1.5.- A **Don JOSE ROBERTO CACHAY TERNERO, DNI. Nº.** 02630457, CM. Nº. 1002630457, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Secretario Académico, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521491217112.**

1.6.- A Doña **MARIA DEL ROSARIO GARCIA CORTEGANA**, CM. Nº. 1003680693, DNI. Nº.03680693, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA: 521401210118.**

1.7.- A Don ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY ,CM. Nº.1002844366 ,DNI. Nº. 02844366, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Humanidades, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210114.**

1.8.- A Don **GUSTAVO RETO YARLEQUE**, CM. Nº.1017800917 , DNI.Nº. 17800917, Docente Estable, 40 horas, del indicado Instituto el Puesto de Jefe de Departamento de Educación, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210115.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que establece la Ley, a los interesados en su Institución Educativa

AFECTESE :

PROGRAMA	0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.
PRODUCTO	3000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
ACTIVIDAD	5004214 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de Institutos de Educación Superior Pedagógica
FUNCION	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	0108 Educación Superior No Universitaria
FTE FTO	00 Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	02 Gasto

0383

GENERICA
SUB.GENERICA NIVEL 1
SUB. GENERICA NIVEL 2
ESPECIFICA NIVEL 1
ESPECIFICA NIVEL 2
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
SECTOR

1 Personal y Obligaciones Sociales
1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
2 Personal del Magisterio.
1 Personal del Magisterio
1 Personal Nombrado.
457 – Gobierno Regional de Piura
300 – Educación Piura
10 - Educación

Regístrese y Comuníquese,

MG PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

PPO/D.REP.
FPS/DADM.
FRAT/J.APER
VGVL/E.ADM.
Ver.–
Tiraje 45 ejemplares

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. MARICRUZ ESTRADA CALLE MENDOZA
FEDATARIA (E)
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

...NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL
PIURA

131 01- 1986

Ernesto Pretto Monroy
003265

"Visto, los expedientes Ns. 29647, 24932, 23097,- 29764, 8924, 29087, 13975/86 y demás documentos que se adjuntan en- total de noventa y dos (92) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el personal Profesional en Educación o de - otras ramas con Título Universitario que ocupen plazas orgánicas - presupuestadas permanentes al 19 de junio de 1985; y que a la fecha continúen prestando servicios en condición de nombrados interinamente o con reconocimiento de pagos, deberá ser ratificado con el carácter de titular como Docentes Estables I con antigüedad del 20-06-1985;

Que, los docentes estables con grado académico - de Bachiller Universitario, Especialista egresado de ESEP de Segundo Ciclo o título Profesional no Universitario, serán nombrados con el carácter de transitorio hasta el 20 de junio de 1989, plazo máximo en el que deberán optar su título Profesional en Educación o en- otras ramas, a fin de regularizar su situación con el carácter de - definitivo;

Que, los docentes estables Titulares en servicio, con Título Profesional Universitario No Pedagógico, se adecuarán a- la estructura de cargos a partir del 01 de julio de 1985, con el requisito indispensable indicado en el DS.039-85-ED para asimilarse como Docentes Estables I y II;

Que, se debe modificar en parte la RDD.No 2400 - de 27-10-86 y RDD.No 000433 del 22-04-86, respecto a nombramiento, - y reasignación con carácter transitorio hasta el 20-06-89, de don.- Ernesto A. PRETTO MONROY y Guillrmo NAVARRO NAVARRO;;

Que, mediante Informe emitidos del Area de Remuneraciones, es necesario reconocer credito devengado a los docentes - estables José de la Rosa CASTILLO CANGO, Raúl Adolfo COVEÑAS GARCIA y Alejandro IMAN ANCAJIMA;

Estando a lo informado por el Area de Escalafón,- mediante Informe No 008-85-ME-DDEP-UPER-J, el Dictamen Legal No 089-86, el Oficio No 709-86-ME-DDEP-ISPP-D, a lo actuado por la Unidad - de Personal, con proveído No 2563-86-ME-DDEP-UPER-J; y

De conformidad con la RM.No 622-85-ED, el DS.39-85 ED, Oficio Múltiple No 0541-86-VME/OPER-DINCAPE y las facultades conferidas por el DS. 047-82-ED; el O.M. No 712-ME-DIGES-85;

SE RESUELVE:

1.-RATIFICAR, con el carácter de titular, en vías de

regularización a partir del 20 de junio de 1985, como Docente - Estable I, al siguiente personal:

1.1.- Julio César SANCHEZ UGARTE, CM.No 00455024, V nivel magisterial, en el Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, con la remuneración básica correspondiente - a su nivel magisterial 40 horas,

1.2.- Alfredo Rodrigo JIMENEZ RAMIREZ, CM.No 01152831, V nivel magisterial, en el Instituto Superior Pedagógico de Piura, con la remuneración básica correspondiente a su nivel magisterial con 40 horas, vacante por incremento 1984,)

1.3.- Nelly CASTILLO MERINO, CM.No 01846019, V nivel magisterial,- en el Instituto Superior Pedagógico de Piura, con la remuneración básica correspondiente a su nivel magisterial, 40 hrs plaza vacante por incremento 1985.

1.4.- José Mercedes CRUZADO NORIEGA, CM.No 00343471, V nivel magisterial, en el Instituto Superior Pedagógico de Piura, con la- remuneración básica correspondiente a su nivel magisterial, - 40 horas

2.- ASIMILAR, a la estructura de cargos del nivel superior, en vías de regularización a partir del 01 de julio de 1985, a los docentes estables que a continuación se indican:

2.1.- A don José Rosa CASTILLO CANGO, CM.No 02519976, con título de Abogado, como Docente Estable II, sin nivel magisterial del - Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel- con 40 horas.

2.2.- Jorge RUIZ ORTIZ, CM.No 02328631, con título de Economista, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo- percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

2.3.- Raúl Adolfo COVEÑAS GARCIA, CM.No 02446316, con título de Contador Público Colegiado, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente - al VI nivel magisterial, 40 horas.

2.4.- Alejandro IMAN ANCAJIMA, CM.No 02384027, con título de Ingeniero Industrial, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de- Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

2.5.- Néstor MACHARE CAMACHO, CM.No 00392967, con título de Odontólogo, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiando percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 hrs

2.6.- Juan Carlos SALAZAR SOPLAPUCO, CM.No 02328704, con título de - Biólogo-Pesquero, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI- nivel, 40 horas.

2.7.- Alfredo Vidal LALUPU ESPINOZA, CM.No 02328534, con título de Ingeniero Agrónomo, como Docente Estable II, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

2.8.- Herminia SALAZAR SOPLAPUCO, CM.No 03708195, con título de Contador Público Colegiado, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel magisterial 40 horas.

2.9.- Carlos Alberto CORREA VALLADARES, CM.No 03143945, con título de Contador Público Colegiado, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel magisterial 40 horas.

2.10.-Hilda María ZUBIAGA MORALES, CM.No 03160726, con título de Enfermera, como Docente Estable I, sin nivel magisteriel, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel 40 horas.

2.11.-Oscar MIRANDA MARTINO, CM.No 02446391, con título de Médico, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel magisterial, 40 horas.

2.12.-Samuel CARRASCO CARRASCO, CM.No 01846019, con título de Ingeniero Industrial, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel magisterial 40 horas.

3.- ACLARAR, que el nombramiento del personal que a continuación se indica, es con el carácter de transitorio hasta el 28 de junio de 1989, plazo máximo en el que deberán optar su título Profesional en Educación o en otras ramas :

3.1.- Augusto NIMA ROSAS, CM.No 01123785, Bachiller en Mecánica de Producción, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.2.- Juana María TRELLES SALAZAR, CM.No 02067889, Bachiller en Ciencias, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.3.- Dante Arnaldo CORDOVA LOPEZ, CM.No 03159515, Bachiller en Ingeniería Industrial, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" -Piura

3.4.- Gricelda Irene ZELADA LERGGIOS, CM.No 02568772, Bachiller Profesional en Administración Secreteriado, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.5.- José JULIAN IPANAQUE, CM.No 02384019, Bachiller en Ingeniería Industrial, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

Mecánica Automotríz, Docente Estable I, sin nivel magisterial del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.7.- Julio César VIA CASTILLO, CM.No 03244695, Especialista en Mecánica de Producción II, Docente Estable I, sin nivel magisterial del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.8.- Eusebio ANCAJIMA MARCELO, CM.No 02383993, Bachiller en Ingeniería Industrial, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.9.- Flor de María RIVAS PACHAS, CM.No 02124726, Bachiller en Psicología, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.10.-Luis Fernando NAKAYO BARRETO, CM.No 04036038, Bachiller Profesional en Electricidad, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.11.-Román BASTARRACHEA PALACIOS, CM.No 03814542, Bachiller Profesional en Electricidad, Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.12.-Juan Fernando VARGAS TRELLES, CM.No 02790416, Bachiller Profesional en Mecánica Automotríz, Docente Estable I, sin nivel magisterial del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

3.13.-María Augusta LERTUA MEZA, CM.No 03867862, Bachiller Profesional en la especialidad de Trabajo Social, Docente Estable I, sin nivel magsiterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura.

4.- MODIFICAR, la parte pertinente de las Resoluciones Directorales Departamentales que a continuación se indican:

4.1.- RDD.No 002400 de 27-10-86, numeral 1, inciso"c", en el sentido que a don Ernesto Antonio PRETTO MONROY, CM.No 04667972, Bachiller en Psicología, se le nombra transitoriamente a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 28 de junio de 1989, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al V nivel magisterial con 40 horas, plaza vacante por el cese de doña Zulema Alejandrina ARIZAGA ARITOMI, según RDD. 375-86.

4.2.-RDD.No 000433 del 22-04-86, numeral 1, en el sentido que a don Guillermo NAVARRO NAVARRO, CM.No 02885751, Bachiller Profesional en Mecánica Automotríz, con equivalencia de Título Profesional Técnico, se le reasigna transitoriamente a partir del 10-04-86 hasta el 28-06-89, como Docente Estable I, sin nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, con la remuneración equivalente al V nivel magisterial, 40 horas, plaza vacante en el Cuadro de Asignación de Personal del indicado plantel; y no encargo de puesto como aparece en la mencionada resolución.

5.- RATIFICAR, con el carácter de titular, en vías de regularización a partir del 01 de julio de 1985, como Docente-Estable II al personal Profesional en Educación, que a continuación se indica:

5.1.-Sigifredo BURNEO SANCHEZ. CM.No 01271415, V nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir-la remuneración básica equivalente al VI nivel (40 Horas).

5.2.-Hildebrando CABELLOS ESPINO, CM.No 00319007, VI nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, con la remuneración básica de su nivel magisterial con 40 horas.

5.3.-José Roberto CACHAY TERNERO, CM.No 01880861,V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir-la remuneración equivalente al VI nivel magisterial 40 horas.

5.4.-Hugo Enrique CHUNGA RUIZ, CM.No 00336955, V nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir-la remuneración equivalente al VI nivel 40 horas.

5.5.-Vicente Arcenio FIGUEROA CERNA, CM.No00358959, V nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración básica equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.6.-Luz GALLO TORRES, CM.No 00362123, V nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel magisterial, 40 horas.

5.7.-César Eduardo GONZALES ARCA, CM.No 02254867, V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.8.-Misael Presimiliano JULCA QUISPE, CM.No 00383775, V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.9.-Carmen Luz MENDOZA GALVEZ, CM.No00399086, V nivel agisterial - del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir - la remuneración básica equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.10.-Leoncio Vicente PONCE LUJAN, CM.No 00427195, V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas

5.11.-Rufino VEGAS ANCAJIMA, CM.No 00480126, V nivel magisterial, del-Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.12.-Luis Felipe VELEZ UBILLUS, CM.No 00481335, V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir-la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.13.-Segundo Horacio ZANABRIA MASIAS, CM.No 00488542,V nivel magisterial, del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel 40 horas.

5.14.- Teodoro ZAPATA CASTILLO, CM.No 00468976, V nivel magisterial del Instituto Superior Pedagógico de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.15.- Olga Rebeca BAZAN TIZNADO, CM.No 00313343, V nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.16.- Ricardo VEGAS ANCAJIMA, CM. No 00480118, V nivel magisterial,del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración básica equivalente al VI nivel, 40 horas

5.17.- Criselida María CASTILLO CANGO, CM.No 00328243, V nivel-magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración - equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.18.- Carlos Antonio MORE RAMOS, CM.No 00406201,V nivel magisterial del IST. "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo - percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas

5.19.- Gilberto DOMENACK REYES, CM.00351873,V nivel magisterial del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la - remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.20.- Mario Augusto CORONADO CASTRO, CM.No 00340871, V nivel magisterial, del IST. "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo - percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.21.- Orlando VASQUEZ MORANTE, CM.No 00478725, V nivel magisterial del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.22.- María Delia CARRETE ALVARADO, CM.No 00326895, V nivel magisterial del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo - percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 hrs.

5.23.- Juan Francisco AREVALO MARTINEZ, CM.No 02065266, V nivel magisterial del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.24.- Felipe FARFAN ZAPATA, CM.No 00356336, V nivel magisterial,- del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.25.- Juan Alberto SAAVEDRA ALCAS, CM.No 00448176, V nivel magisterial, del IST. "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración básica equivalente al VI nivel, 40 horas

5.26.- Marco Tulio SALDARRIAGA CARRASCO, CM.No 00451703, V nivel magisterial del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo- percibir la remuneración equivalente al VI nivel, 40 horas.

5.27.- Lily Mercy TELLO SANCHEZ, CM.No 00465313, V nivel magisterial, del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura, debiendo percibir la remuneración equivalente al VI nivel magisterial, 40 horas.

6.- RECONOCER CREDITO DEVENGADO, por diferencia de remuneraciones, dejadas de percibir en el ejercicio presupuestal 1985,- por efectos de la aplicación del numeral segundo de la presente resolución, al siguiente personal:

a) A don José Rosa CASTILLO CANGO, Docente Estable II del Instituto Superior Tecnológico "Almirante Miguel Grau" de Piura(Informe No 416-86-ME-DDEP-UPER-PLAN), siendo:

Dif. Remun. Básica	I/.	243.00	I/.
Dif. Remun. Personal		12.18	
Dif. Remun. Cargo		85.05	
Dif. Remun. Transitoria		62.35	402.58
DEDUCCIONES:			
DL. 19990		12.08	
I.P.S.S.		12.08	24.16
		NETO A PAGAR:	I/.378.42

b) A don Alejandro IMAN ANCAJIMA, Docente Estable II del IST."Almirante Miguel Grau" de Piura(Informe No 417-86-ME-DDEP-UPER-PLAN):

Dif. Remun. Básica	I/.	243.00	I/.
Dif. Remun. Personal		12.18	
Dif. Remun. Cargo		85.05	
Dif. Remun. Transitoria		62.35	402.58
DEDUCCIONES:			
DL. 19990		12.08	
I.P.S.S.		12.08	24.16
		NETO A PAGAR:	I/.378.42

c) A don Raúl Adolfo COVEÑAS GARCIA, Docente Estable II del IST. "Almirante Miguel Grau" de Piura (Informe No 418-86-ME-DDEP-UPER PL

Dif. Remun.Básica	I/.	243.00	I/.
Dif. Remun.Personal		60.75	
Dif. Remun.Cargo		91.12	
Dif. Remun.Transitoria		86.87	481.74
DEDUCCIONES:			
D.L. 20530		28.90	
I.P.S.S.		14.45	43.35
		NETO A PAGAR:	I/. 438.39

Afectese a la Asignación 01.01., 01.26, Sub-Programa 20, 28, Actividad 351, 354, 355, Programa 420:Programa Integrado de Educación del Departamento de Piura.

Regístrese y comuníquese,

SANTIAGO AMAYA MARTINEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
PIURA

SAM/DDEP
FERG/JUPER(E)
V.Varillas

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

Diego A. Zapata Valencia

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ESTA COPIA ES FIEL REPRODUCCION DEL ORIGINAL
Nancy E. Calle Mendoza
SECRETARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL
República Peruana

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

GOBIERNO REGIONAL -PIURA
Dirección Regional de Educación

03 SET. 2003

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 3819

Visto, el expediente N°. 35366-2003 y demás documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, don ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY, docente del Instituto Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura, presenta Recurso de Apelación contra la "denegatoria ficta" (silencio administrativo negativo) de su solicitud contenida en el expediente N°. 48712 del 25 de Noviembre del 2002 para que se regularice su situación laboral como Titular de la plaza que viene ocupando en dicho Instituto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°. 0769-2003-GOB-REG.PIURA-PR, de fecha 30.07.2003, se le declara fundado el recurso de Apelación formulado por el indicado docente, disponiendo que la Dirección Regional de Educación proceda a regularizar su situación laboral en la plaza que viene ocupando; por lo que se debe expedir la respectiva resolución;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Proveído N°.3041-2003-GOB.REG-PIURA-DREP-DOADM-APER-J;

De conformidad con el D.S. N°.39-85-ED, Ley N°. 27783 la Ley N°. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N°. 015-2002-ED. y la RER. N°. 0403-2003-GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- REGULARIZAR LA SITUACION LABORAL, de don **ERNESTO ANTONIO PRETTO MONROY,** con Título Profesional de Psicólogo N° 26431, CM. N° 0001984802, Nombrándolo con el carácter de Titular, como docente Estable, V Nivel – 40 horas, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura (sólo para efectos remunerativos) plaza que venía ocupando con Nombramiento Transitorio, según Resolución Directoral Departamental N° 3265 del 31.12.1986 – Artículo 4°, que modificó el numeral 1 inciso "c" de la Resolución Directoral Departamental N° 002400 del 27.10.1986, de conformidad a la RER. N°. 0769-2003-GOB-REG.PIURA-PR de fecha 30.07.2003.

ARTICULO SEGUNDO, NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala La Ley, a Don **Ernesto Antonio Pretto Monrroy**, con Domicilio en Calle "D" N° 103 Urbanización San José - Piura.

AFECTESE:UG.EJEC.300.FU.PRG.09.029,SPRG.0078,T.AC.PR.1.00201. TCOMP. ORIGEN. 3.0498.1.00, NATURALEZA: 1.11.02.

Regístrese y Comuníquese.

Prof.DANTE WILBERTO RAMIREZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

DWRC/DREP
MJOA/DADM
LFRT/JAPER
MGCH/ESP.ADM.
V.Elera..
Tiraje: 35 ejemp.

Lo que Transcribo a Usted para su Conocimiento y Fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL - PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Trámite Documentario - PIURA

BR. JUANA ATAUPILLCO BARBOZA
FEDATARIA
JEFE DE OFIC. DE TRAMITE DOCUMENTARIO

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario de la Creación Política de la Provincia de Sullana"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

PERÚ [redacted]

Piura Gran Región GOBIERNO REGIONAL PIURA

28 JUN 2011

Resolución Directoral Regional N° 3637

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del General Manuel A. Odria declaró el 4 de Mayo de 1953, mediante Decreto Supremo, el 6 de Julio como Día del Maestro en mención histórica a los profesores de la Primera Escuela Normal de varones, fundada por don José de San Martín durante la Independencia del Perú.

Que, el Maestro como agente fundamental del proceso educativo tiene la misión prioritaria de contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano y, por naturaleza de función se requiere idoneidad profesional para fortalecer una sociedad más educada y preparada que permita enfrentar los nuevos desafíos.

Que, la Ley General de Educación 28044 y Reglamento, la Ley del Profesorado Nº 24029 y la Ley de la Carrera Publica Magisterial Nº 29062, establecen el otorgamiento de estímulos de reconocimiento así como el agradecimiento a los maestros y maestras por el tiempo de servicios cumplidos en bien del servicio educativo y de los estudiantes .

Que, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura corresponde reconocer y felicitar a los maestros y maestras que han desarrollado a lo largo de 25 y 30 años, una trayectoria profesional educando y formando personas en múltiples generaciones, en base a los principios de la Educación Peruana, con sentimientos, valores y pensamientos positivos para crecer y ayudar a crecer a otros seres humanos.

Estando a lo actuado por la Oficina de Imagen Institucional, Oficio Nº 5109 -GOB-REG-PIURA-DREP/M.INST.D; Hoja de Envió Nº 1067-2011-DREP-Memorandum Nº 264/2011-GOB-REG-PIURA-DREP-ADMD- y Oficio Nº 1419-2011-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ESC Y PENS. y en uso de la facultades que confiere la Ley del Profesorado Nº 24029, modificada por la Ley Nº 25212; el Decreto Supremo Nº 019-90-ED, el Decreto Supremo Nº 047-82-

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES PIURA

ED; Art. 51º de la Ley 29062 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1116-2010-GOB-REG-PR ; en uso de las facultades que confiere el D.S.002-96-ED y la RER Nº 012-2011-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer, Agradecer y Felicitar con ocasión del Día del Maestro a los docentes que han cumplido 25 y 30 años de Servicios Oficiales al Estado en el año 2010 – 2011, en merito a su importante y noble misión de orientar acciones, formar actitudes y moldear sentimientos en los estudiantes, que a continuación se indica :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑOS QUE CUMPLEN	AL	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ABAD SARANGO RAYNELDA	25	01/05/2011	IE. 15014 MANUEL OCTAVIANO HIDALGO CARNERO - CASTILLA
2	ACOSTA JIMENEZ GLORIA DEL ROSARIO	25	24/07/2010	IE. RICARDO PALMA CASAGRANDE - LA ARENA
3	AGUILAR PACHECO SILVIA HETZEL	25	12/10/2010	IE. 228 FALSO CORRAL - HUARMACA
4	AGURTO DE GALLARDO ESTHER	25	20/08/2010	IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - PIURA
5	AMAYA ORDINOLA IRINA	25	18/07/2011	IE. ANN GOLDEN - PIURA
6	AMAYO JARAMILLO SOCORRO DEL CARMEN	25	12/06/2011	IE. 14118 MARINA PURIZACA BENITES - CASTILLA
7	ANCAJIMA ZAPATA MARINA	25	17/01/2010	IE. JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS
8	AREVALO FLORES MARIA CRISTINA	25	20/07/2010	IE. 14121 - LA ARENA
9	AREVALO SABA RUDY MADELINE	25	19/03/2011	IE. 14062 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES TABLAZO NORTE - LA UNION
10	ARICA GIRON JUANA IMELDA	25	17/06/2011	IE. SAN MIGUEL - PIURA
11	ATO PALADINES ROSA ELIDA	25	11/01/2010	IE. 15144 CACATURO - LAS LOMAS
12	BENAVENTE PEÑA SOL ENRIQUETA	25	19/08/2010	IE. 029 SAN BERNARDO - CASTILLA
13	BORRERO RAMOS REDDY CAROLINA	25	26/06/2011	IE. SAGRADO CORAZON DE JESUS - PIURA
14	BOUILLON SALAZAR CARIDAD VERONICA	25	19/05/2011	IE. PARCEMON SALDARRIAGA MONTEJO - PIURA
15	MARTINEZ AGUILAR YUTTA DINA	25	24/08/2010	IE. NIÑO JESUS DE PRAGA - CASTILLA
16	CARDEÑA DE CABREJOS TANIA VICTORIA	25	15/07/2011	IE. SAGRADO CORAZON DE JESUS - PIURA
17	CASTILLO DELGADO ANA MARIA	25	04/05/2010	IE. 15177 JOSE OLAYA BALANDRA LA PUNTA - PIURA
18	CASTILLO ESTRADA MARIA CLEOFE	25	26/07/2010	IE. 14920 ALMIRANTE MIGUEL GRAU CRUCETA - TAMBOGRANDE
19	CASTRO CRISOSTOMO DE RODRIGUEZ CECILIA	25	12/02/2011	IE. 20460 NUEVO CHATO GRANDE - CURA MORI
20	CHAFLOQUE RENTERIA MARIA ANGELICA	25	06/04/2010	IE. CEBA MIGUEL CORTES - CASTILLA
21	CHERRES MONTERO CELIA MARCELA	25	16/08/2010	IE. 15152 SAN PEDRILLO - TAMBOGRANDE
22	CHIROQUE SANCHEZ DE CORDOVA CARMEN ELVIRA	25	24/07/2011	IE. PARCEMON SALDARRIAGA MONTEJO - PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES PIURA

23	CHUMACERO CORDOVA MARLENE	25	23/07/2010	IE. 15011 URB. PIURA - PIURA
24	CHUNGA CELI MARIA ELENA	25	19/06/2011	IE. 018 DOMINGO SAVIO - PIURA
25	CHUNGA RUIZ CANDIDA	25	09/07/2011	IE. JUAN VELASCO ALVARADO TAJAMAR - SECHURA
26	CHUQUICUSMA LOPEZ MADELEINY	25	11/06/2010	IE. EL TALLAN - EL TALLAN
27	CORDOVA MAZA LAURA DEL SOCORRO	25	01/05/2011	IE. TECNICO DE APLICACION LAS MALVINAS - LA ARENA
28	DE LA PIEDRA CALLE ROSALIA SELMIRA	25	20/06/2011	IE. 14109 JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER - CASTILLA
29	DURAN DE ORTIZ EMPERATRIZ	25	08/05/2011	IE. 092 SIMBILA - CATACAOS
30	ESPINO LEON YSABEL MERCEDES	25	19/05/2011	IE. ANN GOLDEN - PIURA
31	FARFAN CARMEN BLANCA ESTELA	25	20/05/2011	IE. 14108 MARISCAL RAMON CASTILLA MARQUEZADO - CASTILLA
32	FARFAN ESPINOZA LUZMILA	25	19/01/2011	IE. CEBE PAUL HARRIS - PIURA
33	FRIAS CRISANTO ADRIANA MERCEDES	25	06/02/2011	IE. 20082 SAN EDUARDO - TAMBOGRANDE
34	GOMEZ DE TORRES ADA JULIA	25	17/02/2011	IE. 15011 URB. PIURA - PIURA
35	GRANADINO CUNYA FRESIA ESTHER	25	09/03/2010	IE. SAN MIGUEL - PIURA
36	HELGUERO CASTILLO ANITA	25	16/05/2011	IE. ALMIRANTE MIGUEL GRAU LAS MONICAS - TAMBOGRANDE
37	IMAN CRUZ NANCY AURORA	25	27/05/2011	IE. 14041 NARIHUALA - CATACAOS
38	IMAN VILLEGAS MARIA SARA	25	19/06/2011	IE. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR - PIURA
39	IPANAQUE YOVERA MARTHA ISABEL	25	02/07/2011	IE. JUAN DE MORI - CATACAOS
40	JIMENEZ ALBERCA BETHY DAGMAR	25	05/08/2010	IE. TECNICO DE APLICACION LAS MALVINAS - LA ARENA
41	LABAN DE HUAMAN BERNARDA DEANIRA	25	25/08/2010	IE. 14488 LOS POTREROS - CANCHAQUE
42	LOZADA ECHE TERESA ANGELICA	25	21/05/2011	IE. 369 SAN VICENTE - LA UNION
43	MACHIAVELLO MOGOLLON MARIA ELENA	25	30/05/2011	IE. CEBE JESUS NAZARENO - PIURA
44	MARQUEZ ROSILLO GLADYS EUGENIA	25	20/04/2011	IE. 14001 MAGDALENA SEMINARIO DE LLIROD - PIURA
45	MARTINEZ LACHIRA MARIA	25	18/12/2010	IE. 14030 VIRGEN DEL CARMEN - CATACAOS
46	MAZA DE CORDOVA BETTY	25	11/08/2010	IE. CEPTRO MARIA MAZZARELLO - PIURA
47	MECHATO MAZA TERESA DE JESUS	25	27/07/2010	IE. 14926 EL PARTIDOR - LAS LOMAS
48	MEJIA DE RAMIREZ CARMEN	25	20/06/2011	IE. 20133 URB. FELIPE COSSIO DEL POMAR - CASTILLA
49	MOGOLLON BONILLA LILIANA ELENA	25	30/05/2011	IE. NIÑO JESUS DE PRAGA - CASTILLA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA - EVALUACION INSTITUCIONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA - AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES

3637

50	MONTERO DE OJEDA MIRNA RENEE	25	12/05/2010	IE. 14053 CUCUNGARA - CURA MORI
51	MONZON CASTILLO PATRICIA DEL SOCORRO	25	14/04/2011	IE. SAN JOSE DE TARBES - CASTILLA
52	NAVARRO PALACIOS ESTELA AURORA	25	25/07/2010	IE. JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS
53	NIZAMA TORRES MARIA NICOLAZA	25	23/02/2010	IE. 14033 TUNAPE - LA UNION
54	PANTA ROSAS ETHEL EMERITA	25	20/05/2011	IE. JORGE CHAVEZ - TAMBOGRANDE
55	PATIÑO OCAÑA DARLING DEL PILAR	25	02/06/2011	IE. JUAN XXIII - PIURA
56	POLO MEDINA MARIA ISABEL VICTORIA	25	06/07/2011	IE. CETPRO JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS
57	QUIÑONES CARRASCO DEYSI AMPARO	25	29/12/2010	IE. 14570 ROSAS - HUARMACA
58	RAMIREZ CRUZ DORALEIDA	25	22/04/2011	IE. NIÑO JESUS DE PRAGA - CASTILLA
59	RAMIREZ DE ARICA FLORA MARIA	25	11/04/2011	IE. 14009 ZELMIRA DE LA PIEDRA - PIURA
60	REUSCHE TENORIO LIDIA AUGUSTA	25	24/04/2011	IE. JORGE BASADRE - PIURA
61	RIVAS BAYONA JUANA	25	29/12/2010	IE. 14033 TUNAPE - LA UNION
62	RIVERA CORDOVA DE FACUNDO ROSARIO	25	08/05/2011	IE. SAN MIGUEL ARCANGEL - CANCHAQUE
63	RIVERA LLOCLLA MARIA SUZANA	25	02/08/2010	IE. 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO - PIURA
64	RIVERA LLOCLLA MILDRE	25	31/07/2010	IE. SAN JUAN BAUTISTA - PIURA
65	RIVERA ORDOÑEZ FLORESMILA	25	24/02/2011	IE. 15482 A.HH. 13 DE ABRIL - LA ARENA
66	ROJAS DE TALLEDO ROSA AMELIA	25	25/01/2011	IE. 14123 - LA ARENA
67	ROMERO SANDOVAL LUZ MERCEDES	25	21/12/2010	IE. 14012 SAN MARTIN DE PORRES - PIURA
68	RUIZ CARREÑO NORMA	25	25/07/2010	IE. SAN MIGUEL - PIURA
69	RUIZ DE RIOS PAOLA ELENA	25	19/08/2010	IE. JORGE BASADRE - PIURA
70	SEMINARIO ZAPATA SILVIA ROSA	25	14/11/2010	IE. 20017 LOS MEDANOS - CASTILLA
71	SILUPU OJEDA ARMIDA	25	15/08/2010	IE. 14948 SAN LORENZO - TAMBOGRANDE
72	SILUPU SILUPU MARIA DEL PILAR	25	26/04/2011	IE. 14895 JESUS DEL VALLE - TAMBOGRANDE
73	SILVA ALVA JUANA YOLANDA	25	14/12/2010	IE. 497 VALLECITO - TAMBOGRANDE
74	SILVA VALDIVIEZO ESTHER	25	19/06/2011	IE. 002 - PIURA
75	SOSA MADRID ROSAURA	25	18/06/2010	IE. 018 DOMINGO SAVIO - PIURA
76	TACURE ALZAMORA CARMEN	25	25/01/2011	IE. IGNACIO MERINO - PIURA
77	TEJADA BRICEÑO JACQUELINE	25	17/05/2011	IE. 14113 VICENTE ARTEMIO PASAPERA PATIÑO - CASTILLA
78	UBILLUS DE TEMOCHE HERMINIA	25	18/11/2010	IE. 095 SANTO DOMINGO - BERNAL
79	UNDA RIVERA MIRIAM	25	02/05/2010	IE. 14135 - LAS LOMAS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES PIURA

80	VEGA ORTIZ ASTERIA	25	23/01/2011	IE. 14133 CANTERAS - TAMBOGRANDE
81	VELASQUEZ PANTA MARIANELA	25	25/04/2011	IE. MIGUEL CORTES - CASTILLA
82	VILLEGAS BURGOS JUANA MARIA	25	02/07/2011	IE. 14029 - CATACAOS
83	YARLEQUE CORNEJO VICTORIA	25	09/04/2011	IE. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR - PIURA
84	ZAPATA NOLE CARMEN AMALIA	25	27/06/2011	IE. 20463 MONSEÑOR RAMON ZUBIETA - PIURA
85	ZAPATA PULACHE LUZ MARIA	25	13/12/2010	IE. 15499 SANTA ELENA - LAS LOMAS
86	ZAPATA REYES ADELA MARIA	25	16/06/2011	IE. 14059 - LA UNION
87	AGUIRRE CARMEN OSWALDO	30	01/02/2011	IE. 15013 VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA - PIURA
88	ALAMA BALLESTEROS OSWALDO	30	10/03/2011	IE. 14121 - LA ARENA
89	ALVARADO POLO HUGO DANIEL	30	31/03/2010	IE. 14131 SALESIANO DON BOSCO - CASTILLA
90	ALZAMORA LEON JUAN RICARDO	30	11/11/2011	IE. 14108 MARISCAL RAMON CASTILLA MARQUEZADO - CASTILLA
91	AQUINO IPANAQUE TEOFILO	30	13/01/2011	IES. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE IGNACIO MERINO - PIURA
92	ATARAMA CORDOVA SANTIAGO	30	26/04/2011	IE. 15110 TUPAC AMARU - PIURA
93	AYALA BURGOS HECTOR	30	30/04/2010	IEST. JUAN JOSE FARFAN CESPEDES - SULLANA
94	AYALA RODRIGUEZ GUIDO ANTONIO	30	14/06/2011	IE. JORGE CHAVEZ - TAMBOGRANDE
95	BERNUY PAZO JOSE RAMON	30	10/07/2011	IE. PRONOEPSA 20 - LA UNION
96	BUSTAMANTE MORAN VICTOR HUGO	30	24/03/2010	IE. SAN JUAN BAUTISTA - PIURA
97	CALLE HOLGUIN DANY DANIEL	30	25/08/2010	IE. ANN GOLDEN - PIURA
98	CAMIZAN MAJUAN LEONCIO	30	21/06/2010	IE. 15461 PIEDRA AZUL - CANCHAQUE
99	CARBONERO MEZA GILMER	30	13/04/2011	IE. 14132 - LAS LOMAS
100	CARRION PEÑA JOSE FLORENTINO	30	03/08/2010	IE. JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS
101	CASTILLO GARCIA ELADIO	30	04/04/2011	IE. HERMANOS MELENDEZ - LA UNION
102	CASTILLO PEÑA LUIS ALBERTO	30	11/04/2011	IEST. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - PIURA
103	CHINGUEL CRUZ ANICETO	30	15/07/2011	IE. 14509 HUANDO - EL FAIQUE
104	CHUMPITAZ PANTA MOISES WALTER	30	23/06/2011	IE. PRONOEPSA 20 - LA UNION
105	CORDOVA MORALES EDWIN	30	07/08/2010	IE. JUAN DE MORI - CATACAOS
106	CORONADO HERNANDEZ HUMBERTO	30	01/06/2011	IE. 15397 CRUCETA - TAMBOGRANDE
107	CRUZ SANDOVAL HILDE GENERRI	30	13/08/2010	IE. IGNACIO MERINO - PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION · PIURA · GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES PIURA

108	DE LA CRUZ RUIZ JOSE MANUEL	30	02/07/2010	IE. SAN JOSE OBRERO - PIURA
109	DELFIN CALDERON MANUEL RUPERTO	30	25/08/2010	IE. RICARDO PALMA CASAGRANDE - LA ARENA
110	ENCARNACION JUAREZ TEMISTOCLES	30	22/09/2010	IE. CEO SAN LORENZO - LAS LOMAS
111	FACUNDO CHINCHAY ANDRES	30	17/05/2010	IE. 14479 TALLAPAMPA - EL FAIQUE
112	FLORIANO CARRASCO ANNER	30	11/08/2010	IE. 14108 MARISCAL RAMON CASTILLA MARQUEZADO - CASTILLA
113	GALLO CASTRO JOSE RICARDO	30	31/03/2011	IE. SAN IGNACIO DE LOYOLA - CASTILLA
114	GARCIA COLONA RICARDO	30	15/06/2010	IE. JOSE ANTONIO ENCINAS LOMA NEGRA - LA ARENA
115	GARCIA GALVEZ NEPTALI WINSTERMANDO	30	18/05/2011	IE. CEBA 18 - PIURA
116	GARCIA TIZON JOSE HUMBERTO	30	25/08/2010	IE. 14924 DANIEL ALCEDES CARRION - TAMBOGRANDE
117	GONZALES FERNANDEZ EUDULIO	30	06/10/2010	IE. 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO - PIURA
118	GOURO HIDALGO JULIO ENRIQUE	30	10/05/2011	IE. INI 010 - PIURA
119	GUERRERO PERALTA REGULO GIL	30	29/05/2010	IE. 14485 YAHUANDUZ - CANCHAQUE
120	HERNANDEZ ORDINOLA PASTOR ALEJANDRO	30	28/05/2010	IE. 15008 CRISTO REY - CATACAOS
121	HIDALGO PANTA JOSE EUSEBIO	30	31/07/2011	IE. 20173 NUEVO MANAY - LAS LOMAS
122	HOLGUIN ARRAIZA EDILBERTO ANTONIO	30	23/08/2010	IE. ROSA CARRERA DE MARTOS - PIURA
123	HOLGUIN GARCIA JORGE ADEMIR	30	23/04/2010	IE. 14108 MARISCAL RAMON CASTILLA MARQUEZADO - CASTILLA
124	HUACO MORE ALFREDO	30	13/07/2010	IE. BALTAZAR RAMOS JUAREZ - RINCONADA LLICUAR
125	IPARRAGUIRRE CARRASCO JORGE TORIBIO	30	07/07/2011	IE. 14062 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES TABLAZO NORTE - LA UNION
126	JIMENEZ ESPINOZA FERMIN ADALBERTO	30	31/03/2011	IEST. JUAN JOSE FARFAN CESPEDES - SULLANA
127	LABAN HUANCAS EUGENIO	30	09/09/2010	IE. 14498 SAN FRANCISCO - CANCHAQUE
128	LARA CARRION JOSE ALEJANDRO	30	11/07/2010	SEDE REGIONAL DE EDUCACION - PIURA
129	LESCANO PALACIOS JOSE	30	22/06/2011	IE. 14109 JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER - CASTILLA
130	LOPEZ AVILA WILBERTO	30	09/04/2011	IE. LOS ALGARROBOS - PIURA
131	MACALUPU MENDOZA PABLO FRANCISCO	30	10/08/2010	IE. 15014 MANUEL OCTAVIANO HIDALGO CARNERO - CASTILLA
132	MARQUEZ MORENO RICARDO BUENAVENTURA	30	26/04/2011	IE. SAN MIGUEL - PIURA
133	MEJIA GARCIA AUGUSTO ALFONSO	30	10/06/2011	IE. JUAN DE MORI - CATACAOS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PIURA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES - PIURA

134	MENACHO ALVARADO GUILLERMO VIDAL	30	20/04/2011	IE. JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS
135	MERINO ESTRADA VICTOR RAUL	30	21/08/2010	IE. 14038 - LA LEGUA
136	MERINO HUERTAS PRAXEDES VICENTE	30	20/06/2010	IE. 14135 - LAS LOMAS
137	MONASTERIO ORDINOLA MAXIMO GALO	30	28/10/2010	IE. CEO ALMIRANTE MIGUEL GRAU - PIURA
138	MONCADA GOMEZ ARMANDO	30	04/05/2011	IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - PIURA
139	MONTEJO CASTRO RICARDO ENRIQUE	30	31/03/2011	IE. PARROQUIAL SANTA ROSA - PIURA
140	OCAÑA ARRIETA MARIO HILDEBRANDO	30	02/06/2010	IE. 14508 LAS HUACAS - EL FAIQUE
141	OLIVARES ABAD PEDRO	30	08/05/2011	IE. 15317 CESAR VALLEJO MENDOZA - PIURA
142	ORDINOLA CAÑOTE JOSE RICARDO	30	30/08/2010	IE. SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - PIURA
143	PAIVA GARCIA WALTER RAUL	30	25/08/2010	IE. COMPLEJO SAN CRISTO - SAN CRISTO
144	PRETTO MONROY ERNESTO ANTONIO	30	18/08/2010	IESPP. PIURA - PIURA
145	RAMOS CHAVEZ NATIVIDAD	30	06/06/2011	IE. SAN MIGUEL - PIURA
146	RAYMUNDO MONTERO JORGE	30	25/08/2010	IE. 15017 MANUEL TOMAS ECHEANDIA ESPINOZA - TAMBOGRANDE
147	RIOFRIO ALMESTAR EDUARDO	30	29/04/2011	IE. 14132 - LAS LOMAS
148	RODRGUEZ MANZANARES JAIME RAFAEL	30	15/07/2011	IE. 14478 PALAMBLA - CANCHAQUE
149	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RENAN	30	09/08/2010	IE. 14562 LA TIZA - HUARMACA
150	SAAVEDRA RAMIREZ ANTONIO EDICIO	30	15/06/2010	IE. 14033 TUNAPE - LA UNION
151	SALAZAR NUNURA RICARDO ALFONSO	30	22/07/2011	IE. 14037 - CATACAOS
152	SANCHEZ GOMEZ PEDRO ARMENGOL	30	25/09/2010	IE. 14011 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SAN MARTIN - PIURA
153	SEMINARIO ESCUDERO FEDERICO AUGUSTO	30	11/05/2010	IE. 14113 VICENTE ARTEMIO PASAPERA PATIÑO - CASTILLA
154	SEMINARIO URBINA LUIS ALBERTO	30	03/06/2010	IE. JORGE BASADRE - PIURA
155	TANTALEAN VASQUEZ LUIS SALVADOR	30	20/04/2011	IE. 14075 - SECHURA
156	TESEN CALDERON DIONISIO	30	30/07/2011	IE. HERMANOS MELENDEZ - LA UNION
157	TINEO CRUZ JOSE SIXTO	30	12/08/2010	IE. 20145 TIERRA BLANCA - HUARMACA
158	VARGAS MELENDEZ JULIO CESAR	30	16/07/2010	IE. 14113 VICENTE ARTEMIO PASAPERA PATIÑO - CASTILLA
159	VILLEGAS JUAREZ LUCIANO	30	19/04/2011	IE. 14888 YUSCAY - LAS LOMAS
160	ADRIANZEN RAMOS, JULIO ALFREDO	30	11/05/2011	IE. 14038- LA LEGUA -CATACAOS

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES

3637

Artículo 2º Anotar como merito en el legajo personal del personal docente comprendido en la presente Resolución.

Artículo 3° Notifíquese la presente resolución en forma y plazos de acuerdo a ley a los interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. AURELIA PASAPERA CALLE
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Es copia fiel del Original

C.P.C. AYDEE RUIZ ESTRADA
FEDATARIA TITULAR

APC/DREP
JJIZV/DADM
RGA/JESC
FGCH/IM.INST
Dmg.